

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-070-552/2018

**ADQUISICIÓN DE:
VESTUARIO**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

AGOSTO DE 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	VIERNES 03 DE AGOSTO DE 2018
PERIODO DE COMPRA DE BASES.	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 14:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 14:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: MÉTODOS DE PRUEBA
ANEXO 3: RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 4: IMÁGENES DE REFERENCIA



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b),), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma Número 722, Colonia Centro, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-070-552/2018.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:



2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 03 AL LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018.**

2.4.2- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 03 AL LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 03 AL LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018,** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra

pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago



en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

diana.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 03 AL LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018**.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro** para poder efectuar el **Pago de Bases** debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-070-552/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018 (original o copia certificada para



cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Acta Constitutiva de la Empresa en **tamaño carta**; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-070-552/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el

representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-070-552/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-070-552/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla,



vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-070-552/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-070-552/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el

nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en formato **Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de



Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A partir de los **3 días hábiles posteriores a la formalización y hasta el 31 de octubre de 2018.**

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **mínimo un año** a partir de la recepción en el almacén de la Contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de **un año**, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos conforme a la descripción de la partida, de acuerdo al **Anexo B1.**

4.6.2.- Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica, **marca y/o nombre del fabricante y modelo** (en caso de que aplique éste último) de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo.

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; **folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía** correspondientes a la **marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo** de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las

principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

B) A realizar el canje al **100%** de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o daños por defecto de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos y deberán ser sustituidos a entera satisfacción de la contratante y en un plazo no mayor a **10 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que presenten los bienes que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

C) A garantizar por **mínimo 1 año** las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado **1 año** por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

D) A que los bienes adjudicados no presentarán los siguientes defectos o fallas en su confección: (aplica para todas las partidas):

- Descosidos en alguna de sus partes.
- Rotos.
- Incompletos.
- Deshilachados.
- Marcas.
- Defectos de borritas.

- Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
- Uniformes viejos o podridos que se desgarren al tacto.
- Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas.
- Costuras chuecas.
- Unión incorrecta de las piezas del uniforme.
- Sucios.
- Pretinas con elásticos deformes o irregulares.

E) A presentar dentro de los **3 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato, una corrida de tallas de los bienes adjudicados en la Avenida Reforma 722 Col. centro C.P. 72000, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes. La entrega de la corrida de tallas de la partida 1 a la 3 de la 5 a la 43 y 46 será en bolsa transparente indicando con una etiqueta la partida la cual contendrá una prenda por talla indicada, donde se verificará que cumplan con los siguientes puntos:

- Diseños, confección y tela
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondientes a la talla.
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Abertura indicada de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillos indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencias de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero
- Corte de los pantalones.
- Colocación de las pretinas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bias indicado.
- Engrane correcto de los cierres
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde lo soliciten.
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado.

- Colocación de forro en las prendas que se indican.
- Etiqueta de la información en idioma español.
- Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.

La autorización de producción será emitida al día siguiente de presentada la corrida de tallas, la primer entrega de los bienes deberá ser dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la autorización de producción, las posteriores entregas serán dentro de los **20 días posteriores** a la solicitud de producción de conformidad a las necesidades de la contratante hasta el **31 de Octubre del 2018**.

En caso de que el licitante adjudicado no cumpla con lo estipulado en la descripción de las partidas deberá presentar nuevamente la prenda en un plazo no mayor de **2 días hábiles**, para visto bueno sin que esto afecte los tiempos estipulados de entrega. (Aplica para las partidas de la 1-3 de la 5-43 y la 46).

La corrida de tallas se solicita con el fin de verificar el cumplimiento de todas las características y medidas para proceder a la correcta manufactura de la totalidad de las prendas, para lo cual la contratante emitirá la autorización de confección correspondiente de las prendas al siguiente día hábil una vez recibida la corrida de tallas.

F) A entregar las prendas adjudicadas de la siguiente manera:

En bolsas transparentes de 70 piezas hasta completar la cantidad total debiendo especificar en una etiqueta lo siguiente:

- Descripción corta de la partida
- Número de partida
- Cantidad
- Número de procedimiento
- Nombre de la empresa

Para las partidas 50 a la 64, los bienes deberán entregarse en su respectiva caja en grupos de 12 cajas de pares por paquete.

G) A que el calzado deberá contener tratamiento nano protector contra manchas repelencia a líquidos y polvo aplica para las partidas de la 50 a la 64.



H) A que los botones deberán estar grabados con las siglas SSEP (Aplica para las partidas 15, 16 20 y 21)

I) Que todo el calzado deberá llevar en sublimado la plantilla el logotipo del Gobierno del Estado. Las cajas del calzado deberán estar personalizadas con el logotipo del Gobierno del Estado y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, además la leyenda "calzado gratuito" indicando la descripción general, no. de partida, modelo y talla, (aplica de la partida 50 a la 64)

4.6.6.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del certificado **NOM-113-STPS-2009** seguridad-equipos de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba, a nombre del fabricante (aplica para las partidas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63 Y 64).

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifiesten lo siguiente:

Que los bienes que oferta y entregará cumplen con la norma oficial **NOM-004-SCFI-2006**, información comercial etiquetado de productos textiles y ropa de casa. (Aplica para las partidas 1 a la 49)

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica los originales de los informes de resultados de pruebas de las telas con las que se confeccionaran los bienes, con los resultados de los métodos de prueba realizados, emitidos por laboratorios acreditados por la **Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)**, en términos de la Ley Federal sobre metrología y normalización, con fecha de emisión a partir de la publicación de la convocatoria del procedimiento de adjudicación; lo anterior aplica para las partidas indicadas en cada uno de los informes del **ANEXO 2**, debiendo coincidir invariablemente con los parámetros establecidos en dicho anexo, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación. Para lo cual deberán incluir lo siguiente:

- Factura expedida por el laboratorio que realizó los análisis del **ANEXO 2** a nombre del licitante que

compruebe la realización de los mismos. En copia simple legible y original para cotejo

- Copia simple legible del certificado emitido por la EMA en el cual se acredite al laboratorio que realice los análisis como laboratorio de ensayos de acuerdo a la norma mexicana **NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005)**.

4.6.9.- En caso de que el licitante sea fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

4.6.9.1.- En caso de que el licitante sea distribuidor exclusivo o primario, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados. Además, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que "su representada es distribuidor exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.9.2.- En caso de que el licitante sea distribuidor secundario deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar escrito en copia simple legible y original para cotejo en el que describa la maquinaria y mano de obra que utilizará para la fabricación y suministro de los bienes licitados de la partida 1 a la 48 indicando el domicilio donde se llevará a cabo la fabricación de los mismos. La contratante a razón de verificar la veracidad de la información podrá optar por realizar visita domiciliaria.

El escrito deberá estar acompañado de facturas y/o contratos que acrediten la propiedad de la maquinaria, para el caso de la mano de obra deberá presentar cédula de liquidación del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) del último mes. Del mismo modo deberá anexar fotografías de la maquinaria con la que cuenta y de las instalaciones donde se llevara a cabo la producción de los bienes ofertados.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar en copia simple legible y original para cotejo el documento con el cual acredite la pertenencia a alguna Cámara Nacional de Fabricación de Prendas y de Calzado.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas técnicas copia simple legible y original para cotejo del registro actualizado SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano).

4.6.13.- Con el fin de que evitar infringir derechos sobre patentes, marcas o se violen registros o derechos de autor liberando de cualquier responsabilidad a los Servicios de Salud de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, los licitantes deberán presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de **título de registro de marca** emitido por IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial), para el caso de personas morales podrá estar a nombre de la sociedad o de alguno de los socios. (Aplica para las partidas de la 1 a la 49).

4.6.14.- Los licitantes deberán presentar en el evento de apertura de propuestas técnicas muestras físicas de las partidas:

- De la 1 a la 3, de la 5 a la 43 y de la 46 las cuales deberán estar integradas por una corrida de tallas de la 30 a la 48.
- De las partidas 4, 47, 48 y 49 deberán presentar solo una muestra física.
- Para las partidas 50 a la 64 deberán presentar un par de la talla 27 para caballero y talla 23 para dama.
- Muestra física de la etiqueta tejida que aplica para las partidas 22, 23, 24 y 25 de acuerdo con el Anexo 4.
- Muestra física de la etiqueta estampada (este artículo es propiedad de SUMA) que aplica para la partida 46 de acuerdo con el Anexo 4.

El no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.14.1.- Las muestras físicas deberán presentarse junto con el **ANEXO 3** formato de recepción de muestras físicas debidamente requisitado en tres tantos que será el acuse de recibo. Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, firmadas y selladas por el representante legal o la persona facultada para ello, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con los siguientes datos:

- Nombre del licitante,
- Número de procedimiento,
- Número de partida,
- Descripción breve de la partida,
- Marca y nombre del fabricante y modelo en caso de que aplique.

4.6.14.2.- Las muestras físicas presentadas por los licitantes, serán sometidas a una inspección visual, entre lo solicitado en la descripción técnica y la muestra física de referencia presentada por la contratante en la descripción de las partidas. Se verificará en las muestras físicas lo siguiente:

- Diseños y confección.
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de los cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillo indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencia de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- Corte de los pantalones.
- Colocación de las pretinas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bias indicado.
- Engrane correcto de los cierres.
- Costuras según lo indicado.



- Puños donde se soliciten.
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado
- Colocación de forro en las prendas que se indica
- Etiqueta con la información de idioma español, marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- Piel del calzado no se encuentre partida ni presente defecto de terminado
- Forro del calzado sea el solicitado
- Que la suela del calzado presente dibujo y antiderrapante

Las muestras físicas, son para comprobar que la confección, el diseño, calidad y la tela corresponden a lo requerido por la contratante.

4.6.15.- Los licitantes deberán presentar junto con las muestras físicas, 3 metros de cada tipo de tela como testigos con la cual fueron elaboradas las prendas de acuerdo con el **Anexo 2**.

4.6.16.- Las muestras físicas deberán contener tratamiento nano protector para cubrir contra manchas repelencia a líquidos y polvo. (Aplica para las partidas 50 a la 58 y de la 60 a la 64)

4.6.17.- Los botones de las prendas de las muestras físicas deberán tener grabadas las siglas SSEP. (Aplica para las partidas 15, 16, 20 y 21).

4.6.18.- Todo el calzado deberá llevar en sublimado la plantilla el logotipo del gobierno del estado. Las cajas del calzado deberán estar personalizadas con el logotipo del Gobierno del Estado y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, además la leyenda "calzado gratuito" indicando la descripción general, no. de partida, modelo y talla. (Aplica para las partidas 50 a la 64)

4.6.19.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde describa la capacidad técnica instalada y la relación del personal que tiene como fuerza laboral, para determinar que cuenta con la posibilidad de dar cumplimiento al contrato así mismo deberá incluir soporte fotográfico de la capacidad instalada.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.



5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-070-552/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente

el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior con el acuse de recibo de envío que deberá contener cadena original y sello digital, así como también acuse de recibo de pago correspondiente, acreditando un



mínimo de ventas anuales de cuando menos el 10% de su oferta económica total sin incluir I.V.A.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se le informa a los licitantes que los logotipos que deberán llevar las prendas serán de conformidad a las especificaciones descritas en el **Anexo 4**.

6.4.- Se le informa a los licitantes que podrán acudir a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en calle: 11 oriente 2224, col. Azcarate 72501. Puebla, Pue. Planta baja, para la revisión de las muestras que les servirán como referencia en cuanto al diseño, ya que las Telas deberán cumplir con las características solicitadas en las partidas y dentro de los parámetros del **Anexo 2**, en un Horario de 9:00 a 16:00 horas los días de venta de bases, previa presentación de comprobante de inscripción.

6.5.- Se le informa a los licitantes que las tallas del vestuario se entregara al licitante adjudicado en el momento de la formalización del contrato.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del

Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de



cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GESFAL-070-552/2018 NOMBRE DEL LICITANTE"**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma

en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por



escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no

permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la



económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:



13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de

los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.



15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente

modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO** (en caso de que aplique éste último) de los



bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.6.3 de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los **folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía** con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.6.4 de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y **oferte el precio más bajo de manera global.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**



Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- A) Garantía de cumplimiento del contrato.
- B) Garantía por el 100% del anticipo.
- C) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- D) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas Modificaciones.
- E) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- F) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- G) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- H) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, artículo 28 en el Apartado B de otros servicios, los licitantes

adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y Prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en Ningún caso las dependencias y entidades de la administración pública del estado, podrán contratar adquisiciones, Arrendamientos o servicios si éstos se presentan alguno de los supuestos establecidos en el código fiscal del estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de Obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término Legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los Requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.



20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su

derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega se realizará en el almacén central de Cuautlancingo ubicado en Río Suchiate no. 4 col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, pue. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a Viernes con el C. Miguel Olivares, coordinador del almacén. (Previa cita).

El licitante adjudicado deberá presentar dentro de los **3 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato, la corrida de tallas de los bienes adjudicados. La autorización de producción será emitida al día siguiente, y la primera entrega deberá ser dentro de los **20 días hábiles** posteriores a esta. Las entregas posteriores serán de conformidad a las necesidades de la contratante dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la solicitud de producción hasta el **31 de octubre de 2018**.



23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico **diana.ramirez@puebla.gob.mx** y a la **contratante parte 2** a los correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **danelch@hotmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfonos para notificación:
(222) 309 3600 ext. 2060, 2129, 2074 o 2036

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los Bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque Certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación la contratante podrá rescindir el contrato, Total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se Aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la



responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042z5
DIRECCIÓN	6 norte No. 603 Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- Forma de pago: Anticipo del **30%** del monto total contratado, previa entrega de la garantía por el **100%** de dicho anticipo y el resto del pago se realizará en exhibiciones parciales dentro de los **20 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

26.4.- El licitante adjudicado deberá presentar junto con su factura relación de los bienes adjudicados con el **nombre del fabricante, marca, modelo** (en caso de que aplique éste último) de los mismos.

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de

proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A VIERNES 03 DE AGOSTO DE 2018

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

JJHV/JPL/DRR



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-070-552/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-070-552/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-070-552/2018	
ADQUISICIÓN DE:		VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	850	PIEZA	CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO. PROMOTORES, FARMACIA
2	1,808	PIEZA	PANTALÓN COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO.
3	8,768	PIEZA	CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO.
4	5,120	PIEZA	COFIA.
5	9,926	PIEZA	PANTALÓN COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO.
6	3,390	CONJUNTO	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA PERSONAL FEMENINO, ENFERMERÍA (FILIPINA Y PANTALÓN).
7	3,508	PIEZA	PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO COCINA Y PROMOTORAS.
8	1,868	PIEZA	PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO COCINA Y PROMOTORES.
9	144	CONJUNTO	UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL MASCULINO, QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN.
10	388	CONJUNTO	UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL FEMENINO, QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN.
11	5,390	PIEZA	BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO.
12	6,215	PIEZA	BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO.
13	54	PIEZA	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL MASCULINO.
14	840	PIEZA	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO. TRABAJO SOCIAL.
15	3,882	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO PROMOTORES COLOR BLANCO.
16	4,228	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL FEMENINO COLOR BLANCO PROMOTORAS.
17	720	CONJUNTO	UNIFORME DE URGENCIAS MÉDICO UNISEX.
18	24	PIEZA	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO. NUTRICIÓN.
19	52	PIEZA	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. NUTRICIÓN.
20	2,372	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL MASCULINO.
21	2,378	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL FEMENINO.
22	801	PIEZA	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA.
23	773	PIEZA	SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA.
24	8,455	PIEZA	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.
25	8,450	PIEZA	SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.
26	160	PIEZA	FILIPINA TIPO CHEF MASCULINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO.
27	362	PIEZA	FILIPINA TIPO CHEF FEMENINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO.
28	312	PIEZA	BATA COLOR CAQUI PARA PERSONAL MASCULINO EN GABARDINA SATINADA.
29	240	PIEZA	OVEROL AZUL MARINO DE GABARDINA 100 % ALGODÓN.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

30	1,144	PIEZA	CAMISOLA PARA USO RUDO UNISEX EN GABARDINA SATINADA COLOR CAQUI COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN.
31	1,144	PIEZA	PANTALON USO RUDO PARA PERSONAL DE JARDINERIA (UNISEX) EN GABARDINA SATINADA COLOR CAQUI, COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN.
32	560	CONJUNTO	UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL MASCULINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALÓN).
33	6,148	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE COLOR AZUL MARINO PERSONAL FEMENINO ENFERMERÍA, PROMOTORES Y CHOFERES.
34	2,090	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE COLOR AZUL MARINO PERSONAL MASCULINO ENFERMERÍA, PROMOTORES Y CHOFERES.
35	122	CONJUNTO	CONJUNTO DE CHAMARRA Y PANTS PARA REHABILITACION.
36	64	CONJUNTO	CONJUNTO DE FILIPINA BLANCA Y PANTALÓN AZUL MARINO PARA PERSONAL DE FISIOTERAPIA UNISEX.
37	608	CONJUNTO	UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL FEMENINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALÓN).
38	2,557	PIEZA	CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO EN MICROFIBRA 100 % POLIAMIDA.
39	630	CONJUNTO	UNIFORME EN COLOR GRIS JASPE PERSONAL UNISEX (FILIPINA Y PANTALON). VETERINARIOS Y CAMILLEROS.
40	284	CONJUNTO	UNIFORME EN COLOR ROJO (FILIPINA Y PANTALON) PARA PERSONAL UNISEX RADIOLOGOS CONJUNTO.
41	720	PIEZA	CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO CON CUELLO CAQUI PARA VECTORES (UNISEX).
42	720	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE EN COLOR AZUL MARINO UNISEX VECTORES.
43	50	PIEZA	OVEROL COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA.
44	700	PIEZA	GORRA DE 6 GAJOS COLOR CAQUI CONFECCIONANDA EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN.
45	700	PIEZA	GORRO TIPO CAZADOR COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN PARA VECTORES.
46	392	CONJUNTO	CONJUNTO PARAMÉDICO.
47	550	PIEZA	MANDIL DE TELA.
48	700	PIEZA	MOCHILA DE LONA RESISTENTE.
49	800	PIEZA	CINTURÓN.
50	1,728	PAR	ZAPATO TIPO MOCASIN NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO (CHOFER, LAVANDERIA, CAMILLERO).
51	462	PAR	ZAPATO BLANCO ANTIDERRAPANTE MUJER TIPO MOCASÍN.
52	1,217	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA.
53	524	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA.
54	7,192	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO ENFERMERIA.
55	2,614	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO PARA PERSONAL FEMENINO.
56	1,925	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO MASCULINO.
57	1,234	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO COLOR CAFE FEMENINO.
58	150	PAR	TENIS TIPO CHOCLO.
59	380	PAR	BOTAS DE PVC.
60	823	PAR	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO.
61	3,368	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO.
62	3,281	PAR	ZAPATO TIPO MOCASIN NEGRO MUJER LAVANDERIA.
63	350	PAR	BOTA TIPO TÁCTICA.
64	385	PAR	BOTA COLOR NEGRO.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE ÉSTE ÚLTIMO)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		
	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).
--

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-070-552/2018**, por **el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO_____, TOMO_____, FOLIOS_____, FECHA_____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **diana.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-070-552/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **danelch@hotmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-070-552/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	850	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO. PROMOTORES, FARMACIA</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON SOLAPA, CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE NYLON DE DIENTE MEDIO. <p>1. FRENTE IZQUIERDO. BOLSA CUADRADA DE 12.5 cm DE ANCHO X 12.2 cm DE ALTURA CON DOBLE COSTURA EN CONTORNOS Y DOBLADILLO DE 25 mm CON PESPUNTE REMETIDO. COLOCADA A LA ALTURA DEL LADO SUPERIOR DE LA SISA; BOLSA DEBAJO DE LA CINTURA, FIJADA AL COSTADO, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA DE 19.5 CM DE ANCHO POR 17.5 CM DE ALTO CON DOBLADILLO DE 25 MM.</p> <p>2. FRENTE DERECHO. DOS BOLSAS, UNA SOBREPUESTA DE LA OTRA, FIJADAS EN DOBLE COSTURA LA INTERIOR ES DE 19.5 cm DE ANCHO X 17.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO DE REMETIDO DE 25 mm; LA BOLSA SOBREPUESTA ES DE 19.5 cm DE ANCHO POR 13.5 cm DE ALTURA, CUENTA CON UNA COSTURA AL CENTRO QUE SIMULA DOS BOLSAS, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESPALDA: EN CORTE DE DOS PIEZAS, CON BATA TIPO CAMISA CON PESPUNTE A DOS AGUJAS TANTO EN HOMBROS COMO EN BATA. • MANGA CORTA CON DOBLADILLO DE 25 mm CON PESPUNTE A UNA AGUJA. EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADA A 12 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. • CUELLO: TIPO SPORT DE 9 cm DE ALTURA COSIDO EN DOS AGUJAS EN SU CONTORNO. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
2	1,808	PIEZA	<p>PANTALÓN COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO.</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <p>DESCRIPCIÓN: DELANTEROS: SE COMPONE DE FRENTE IZQUIERDO Y FRENTE DERECHO AMBOS CON BOLSAS EN VERTICAL CON ENTRADAS DE 14 cm PESPUNTES DE 1.6 mm PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA BOLSA EN FORMA HORIZONTAL, BOLSAS DE LA MISMA TELA, EN TODOS LOS CASOS DEBEN ESTAR LIMPIAS DE COSTURAS POR DENTRO Y POR FUERA. EL PANTALÓN DEBE CERRAR EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTON PLASTICO AL CENTRO DE LA PRETINA DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA EN MATE DE DOS ORIFICIOS Y UN CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE 13 cm METÁLICO INOXIDABLE.</p> <p>TRASEROS: SE CONFORMA POR IZQUIERDO Y DERECHO, PRETINA DE 3.5 cm DE ANCHO CON 5 PRESILLAS DE 5 CM DE ALTO POR 1 CM DE ANCHO. LA PARTE DEL TIRO SE CERRARÁ CON COSTURA EN OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD.</p> <p>EL COSTADO COMO LA ENTREPIERNA SE CIERRAN CON OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. DOBLADILLO DE BAJOS A 5 mm ANCHO. PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
3	8,768	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN CORTE PRINCESA EN CUATRO PIEZAS, CON PESPUNTE A UN CUARTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: DOS BOLSAS REDONDAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CINTURA CON TABLÓN DE 3 cm, COSIDO Y DOBLADILLO DE 25 mm, FIJADAS A SU ALREDEDOR CON PESPUNTE EN DOS AGUJAS; CIERRE PLASTICO AL COLOR DE LA TELA AL FRENTE Y PESPUNTE A 6.4 mm EN AMBOS LADOS EL ANCHO DE LA BOLSA ES DE 15.5 cm X 17.5 cm DE ALTURA DE FORMA REDONDEADA. • CUELLO: TIPO SPORT DE 4.5 CM DE ALTO COSIDO A 2 AGUJAS EN SU CONTORNO • ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN CRUZADO PARA ESTILIZAR, CON PESPUNTE A 6.4 mm, DOS BOTONES PLASTICOS DE 20 mm EN COLOR BLANCO MATE EN DOS OJILLOS PARA SU AJUSTE.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>• MANGA CORTA CON PUÑO DE 5 cm ALREDEDOR DE LA MISMA, CON PESPUNTE A 6.4 mm. EN MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 92 mm DEL HOMBRO DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
4	5,120	PIEZA	<p>COFIA.</p> <p>-CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, COLOR BLANCO.</p> <p>- DISEÑO DE UNA PIEZA FUSIONADA Y PESPUNTE ALREDEDOR.</p> <p>- CIERRA CON 2 BOTONES PLÁSTICOS EN OJALES, EN COLOR BLANCO.</p> <p>- LOGOTIPO EN APLICACIÓN DE BORDADO EN PARCHE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA PARTE LATERAL INFERIOR IZQUIERDA, DE MEDIDAS DE 3.3 cm DE ALTO POR 5.5 cm DE ANCHO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>-ELABORADA EN TELA PLANCHADO PERMANENTE LISA.</p> <p>-MEDIDAS DE LA COFIA: 35 cm DE ANCHO X 23 cm DE ALTO TOTAL, PARTE CENTRAL 9.3 cm PARTE ALTA, 12.5 cm EN ÁNGULO, Y 12 cm DE LARGO EN ALA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
5	9,926	PIEZA	<p>PANTALÓN COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <p>DELANTEROS: SE COMPONE DE FRENTE IZQUIERDO Y FRENTE DERECHO AMBOS CON BOLSAS EN VERTICAL CON ENTRADAS DE 15 cm PESPUNTES DE 1.6 mm, PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA BOLSA EN FORMA HORIZONTAL, BOLSAS DE LA MISMA TELA, EN TODOS LOS CASOS DEBEN ESTAR LIMPIAS DE COSTURAS POR DENTRO Y POR FUERA. EL PANTALÓN DEBE CERRAR EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTÓN PLÁSTICO AL CENTRO DE LA PRETINA DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA EN MATE DE DOS ORIFICIOS Y UN CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE 13 cm METÁLICO INOXIDABLE.</p> <p>TRASEROS: SE CONFORMA POR IZQUIERDO Y DERECHO, PRETINA DE 4 cm DE ANCHO CON RESORTE COSIDO A 4 HILOS. LA PARTE DEL TIRO SE CERRARÁ CON COSTURA EN OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD.</p> <p>EL COSTADO COMO LA ENTREPIERNA SE CIERRAN CON OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD.</p> <p>DOBLADILLO DE BAJOS A 5 mm ANCHO. PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
6	3,390	CONJUNTO	<p>UNIFORME QUIRÚRGICO PARA PERSONAL FEMENINO, ENFERMERÍA (FILIPINA Y PANTALÓN).</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR LILA CON VIVOS COLOR MORADO, AMBAS 100 % POLIÉSTER.</p> <p>• FRENTE: CORTE EN 1 SOLA PIEZA, CUELLO TIPO "V" CON ALETILLAS DE 3 cm DE ANCHO EN AMBOS LADOS CON VIVO DE 3 mm EN COLOR MORADO; PINZA DE 10 cm DE LARGO A LA ALTURA DEL BUSTO; DOS BOLSAS DE PARCHE COLOCADAS AL FRENTE UBICADAS CADA UNA EN LAS ESQUINAS INFERIORES DE LA PRENDA RESPECTIVAMENTE DE 18.5 cm DE ANCHO Y 22.5 cm DE ALTURA ENTRADA CON ABERTURA CURVEADA DE 14 cm CON VIVO EN COLOR MORADO DE 3 mm COSIDAS AL FILO; ABERTURAS DE 8 cm AL COSTADO CON PESPUNTE A 6.4 mm EN SU CONTORNO.</p> <p>• ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON BIES EN ESCOTE DE CUELLO DE LA MISMA TELA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 1.6 mm.</p> <p>• MANGA CORTA CON VIVO DE 3 mm EN LA PARTE DEL DOBLADILLO DE 27 mm DE ALTO CON PESPUNTE AL FILO. EN LA MANGA DERECHA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA LOGOTIPO DEL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DE 6 cm DE ALTO POR 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 9.5 cm DEL HOMBRO DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOBLADILLO: ACABADO EN OVER A 3 HILOS A 21mm. <p>2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR LILA CON VIVOS DE 3 mm DE COLOR MORADO, AMBAS 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE A DOS PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO EN EL TIRO; BOLSAS A LOS COSTADO EN FORMA CURVEADA CON VIVO DE 3 mm EN COLOR MORADO CON PESPUNTE AL FILO Y PRETINA EN LA CINTURA LA CUAL ES MIXTA CON RESORTE EN EL TRASERO DE 33 mm DE ANCHO. • TRASERO: CORTE A 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS EN LA PARTE SUPERIOR; BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 13.5 cm DE ANCHO POR 13.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm, FIJADA AL FILO EN LA PARTE TRASERA DERECHA; BOLSAS LATERALES LA DEL LADO DERECHO ES DE 18 cm DE ANCHO X 18.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO A 2.5 cm FIJADA A LA ALTURA DEL MUSLO, QUE LLEVA OTRA BOLSA SOBREPUESTA DE 13 cm DE ANCHO X 13 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO DE 2.5 cm CON VIVO DE 3 mm COLOR MORADO; UNA BOLSA DE PARCHE DEL LADO IZQUIERDO DE 18 cm DE ANCHO POR 18.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 3 cm, FIJADA A LA ALTURA DEL MUSLO. • DOBLADILLO DOBLE EN BAJOS DE 2.5 cm. PIE A TIERRA. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
7	3,508	PIEZA	<p>PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO COCINA Y PROMOTORAS.</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <p>DESCRIPCIÓN: DELANTEROS: SE COMPONE DE FRENTE IZQUIERDO Y FRENTE DERECHO AMBOS CON BOLSAS EN VERTICAL CON ENTRADAS DE 14 cm PESPUNTES DE 1.6 mm PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA BOLSA EN FORMA HORIZONTAL, BOLSAS DE LA MISMA TELA, EN TODOS LOS CASOS DEBEN ESTAR LIMPIAS DE COSTURAS POR DENTRO Y POR FUERA. EL PANTALÓN DEBE CERRAR EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTON PLASTICO AL CENTRO DE LA PRETINA DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA EN MATE DE DOS ORIFICIOS Y UN CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE 15 cm METÁLICO INOXIDABLE.</p> <p>TRASEROS: SE CONFORMA POR IZQUIERDO Y DERECHO, PRETINA DE 4 cm DE ANCHO CON RESORTE COSIDO A 4 HILOS. LA PARTE DEL TIRO SE CERRARÁ CON COSIDO EN OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD.</p> <p>EL COSTADO COMO LA ENTREPIERNA SE CIERRAN CON OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. DOBLADILLO DE BAJOS A 5 mm ANCHO. PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
8	1,868	PIEZA	<p>PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO COCINA Y PROMOTORES.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <p>DELANTERO: SE COMPONE DE FRENTE IZQUIERDO Y FRENTE DERECHO AMBOS CON BOLSA EN DIAGONAL CON ENTRADAS DE 14 cm PESPUNTES DE 6.4 mm PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA BOLSA EN FORMA HORIZONTAL, BOLSAS DE LA MISMA TELA, EN TODOS LOS CASOS DEBEN ESTAR LIMPIAS DE COSTURAS POR DENTRO Y POR FUERA; EL PANTALÓN DEBE CERRAR EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTON PLASTICO AL CENTRO DE LA PRETINA DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA EN MATE Y UN CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE 18 cm METÁLICO INOXIDABLE AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>TRASEROS: SE CONFORMA POR IZQUIERDO Y DERECHO DEBERAN LLEVAR DOS PINZAS A 9 cm DEL LATERAL EN LA PARTE SUPERIOR Y BOLSAS HORIZONTALES CON VIVOS DE LA MISMA TELA DE 10 mm DE ENTRADA EN LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON ABERTURA DE 12.5 CM; BOLSA DE LA MISMA TELA EN LA PARTE INTERNA CON PROFUNDIDAD DE 19 cm CON MAQUINA OVER DE 5 HILOS Y VOLTEADA EN COSTURA FRANCESA, PRETINA DE 35 mm DE ANCHO, DEBEN IR 5 PRESILLAS DE 5 CM DE ALTO POR 1 CM DE ANCHO, DOS EN LA PARTE DELANTERA Y 3 EN LA PARTE TRASERA, REPARTIDAS PROPORCIONALMENTE, UNIDAS AL PANTALON POR 2 PRESILLAS EN LOS EXTREMOS.</p> <p>LA PARTE DEL TIRO SE CERRARA CON COSTURA EN OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>EL COSTADO COMO LA ENTREPIERNA SE CIERRAN CON OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD.</p> <p>DOBLADILLO DE BAJOS SOBREHILADO A 5 mm PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
9	144	CONJUNTO	<p>UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL MASCULINO, QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN.</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR AZUL REY 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON CUELLO EN "V", ALETILLAS CRUZADAS DE 3 cm CADA UNA Y PESPUNTE AL FILO; TRES BOLSAS DE PARCHE, LA PRIMERA FIJADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, DE 13.5 cm DE ANCHO POR 13.5 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 20 mm Y PESPUNTE AL FILO, LAS 2 RESTANTES FIJADAS EN LA PARTE INFERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 19 cm DE ANCHO POR 18.5 cm DE ALTO; COSTADOS CON ABERTURAS EN LA PARTE INFERIOR DE 9 cm, CON PESPUNTE A 6.4 mm EN SU CONTORNO. • ESPALDA: CORTE EN 1 PIEZA CON VISTA TRAPEZOIDAL REFORZADA DE 33 cm DE ANCHO EN HOMBROS Y 24 cm EN BASE Y FIJADA; HOMBROS COSIDOS CON 5 HILOS CON PESPUNTE A 6.4 mm. • MANGA CORTA CON TERMINADO EN OVER 3 HILOS Y DOBLADILLO A 21mm, EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm X 10 cm DE ANCHO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. • DOBLADILLO TERMINADO EN OVER 3 HILOS A 20 mm. <p>2.PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR AZUL REY 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS; DOS BOLSAS TERMINADAS EN DIAGONALCON ABERTURA DE 13 cm; CIERRE DE METAL INOXIDABLE DE 18 cm AL COLOR DE LA TELA, BOTON AL COLOR DE LA TELA DE 15 mm. • TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS; TIRO REFORZADO EN DOBLE COSTURA CON PINZAS A 10.5 cm DEL COSTADO Y BOLSAS EN VIVOS DE LA MISMA TELA CON ABERTURA DE 13 cm; PRETINA DE 3.5 cm DE ANCHO CON ENTRETELA BLANCA EN 2 PIEZAS CON 5 PRESILLAS PARA AJUSTE DE CINTURÓN DE 5 CM DE ALTO POR 1CM DE ANCHO; BOTÓN PLASTICO DE 15 mm MATE AL COLOR DE LA TELA CON 2 OJILLOS Y OJAL EN HORIZONTAL. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
10	388	CONJUNTO	<p>UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL FEMENINO, QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN.</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR AZUL REY 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON CUELLO EN "V", ALETILLAS CRUZADAS DE 30 mm CADA UNA Y PESPUNTE AL FILO; TRES BOLSAS DE PARCHE, LA PRIMERA FIJADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, DE 14 cm DE ANCHO POR 13.5 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 20 mm Y PESPUNTE AL FILO, LAS 2 RESTANTES FIJADAS EN LA PARTE INFERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 19 cm DE ANCHO POR 18.5 cm DE ALTO; COSTADOS CON ABERTURAS EN LA PARTE INFERIOR DE 11 cm, CON PESPUNTE A 10 mm EN SU CONTORNO. • ESPALDA: CORTE EN 1 PIEZA CON VISTA REFORZADA FORMA TRAPEZOIDAL DE 30 cm EN HOMBROS Y 20.5 cm EN BASE CON ALTURA DE 15.5 cm Y FIJADA; HOMBROS COSIDOS CON 5 HILOS CON PESPUNTE A 6.4 mm Y AL FILO. • MANGA CORTA CON TERMINADO EN OVER 3 HILOS Y DOBLADILLO TERMINADO EN OVER DE 3 HILOS A 20 mm, EN LA DEL LADO IZQUIERDO, LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTURA X 10 cm DE ANCHO Y COLOCADO A 12 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. • DOBLADILLO EN RUEDO TERMINADO EN OVER DE 3 HILOS A 20 mm.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>2.PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR AZUL REY 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS; DOS BOLSAS TERMINADAS EN DIAGONAL CON ABERTURA DE 15 cm Y 14 cm DE ANCHO X 30 cm DE PROFUNDIDAD; CIERRE DE METAL AL COLOR DE LA TELA INOXIDABLE DE 15 cm; BOTÓN DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA CON 2 OJILLOS Y OJAL EN HORIZONTAL. • TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS; TIRO REFORZADO EN DOBLE COSTURA CON PINZAS A 11.5 cm DEL LATERAL, CON LARGO HASTA LA BOLSA, LLEVA BOLSAS OCULTAS CON VIVOS DE LA MISMA TELA CON ABERTURA DE 13,5 cm Y 19 cm DE PROFUNDIDAD; PRETINA CON ENTRETELA DE 40 mm DE ALTURA Y 26 cm DE LARGO EN LADO DEL OJAL Y 29 cm DE LARGO EN LADO DEL BOTON, EN EL TRASERO LLEVA RESORTE A TRES HILOS; LARGO PIE A TIERRA ANCHO EN BAJOS 22 cm. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
11	5,390	PIEZA	<p>BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADA TELA COLOR BLANCO 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS; SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS Y PESPUNTE A 6.4 mm; CUELLO TIPO SPORT CON PESPUNTE A 6.4 mm; 4 OJALES HORIZONTALES EN FRENTE IZQUIERDO PARA ABOTONAR EN FRENTE DERECHO, CUATRO BOTONES PLASTICOS DE DOS OJILLOS EN FRENTE DERECHO, COLOR BLANCO MATE DE 20 mm; ABERTURAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN 18 cm; TRES BOLSAS DE PARCHE REDONDEADAS, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO DE 14 cm DE ANCHO Y 14.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm COSIDO A FILO, LA BOLSA SE COSTURA CON PESPUNTE DE 2 AGUJAS DE 6 mm; SE TIENEN DOS MÁS A LA ALTURA BAJA DE LA CINTURA UNA DE CADA LADO DE 17 cm DE ANCHO Y 18 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm COSIDO A FILO, LA BOLSA SE COSTURA CON PESPUNTE DE 2 AGUJAS DE 6 mm. • ESPALDA: CORTE EN 4 PIEZAS CON UNA ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR DE 20 cm; CINTURÓN DE 5 CM DE ANCHO CRUZADO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN BLANCO MATE DE 20 mm DE CADA LADO DE LAS MISMAS CON OJAL HORIZONTAL. • MANGA LARGA EN DOS PIEZAS UNIDA EN LA PARTE DE LA ESPALDA CON PESPUNTE A 6.4 mm Y DOBLADILLO DOBLE A 20 mm. <p>EN LA MANGA DEL LADO IZQUIERDO LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTURA X 10 cm DE ANCHO A 10.5 cm DEL HOMBRO , DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
12	6,215	PIEZA	<p>BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER EN CORTE ASILUETADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON PINZAS EN COSTADOS A LA ALTURA DEL BUSTO DE 10 cm; CIERRA AL FRENTE CON 4 BOTONES PLASTICOS COLOR BLANCO MATE EN DOS OJILLOS DE 20 mm COLOCADOS EN EL FRENTE IZQUIERDO; OJALES VERTICALES EN FRENTE DERECHO CON SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS; ABERTURAS LATERALES DE 14.5 cm A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN; 3 BOLSAS DE PARCHE, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO DE 12 cm DE ANCHO X 13 cm DE ALTURA Y DOBLADILLO REMETIDO DE 20 mm COSTURADO AL FILO CON ESQUINAS EN DIAGONAL Y COSTURA EN DOS AGUJAS DE 6 mm Y DOS MÁS POR DEBAJO DE LA CINTURA DE CADA LADO DE 15 cm DE ANCHO X 18 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO COSTURADO AL FILO DE 20 mm Y CERRADA CON COSTURA DOS AGUJAS DE 6 mm CON ESQUINAS EN DIAGONAL. • CUELLO: TIPO SOLAPA CON PESPUNTE A 6.4 mm DE 7 cm DE ALTURA Y 41 cm DE LONGITUD. • ESPALDA: CORTE EN DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE 21.5 cm Y AL CENTRO DE LA MISMA, CON CINTURÓN DE 5 CM DE ANCHO CRUZADO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN BLANCO MATE DE 20 mm DE CADA LADO DE LAS MISMAS CON OJAL HORIZONTAL.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • MANGA LARGA EN UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO A 25 mm, EN LA MANGA IZQUIERDA, LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO POR 10 cm DE ANCHO A 10 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
13	54	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL MASCULINO.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON SOLAPA, CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE NYLON DE DIENTE MEDIO AL FRENTE PARA CERRAR EL DELANTERO. <p>1. FRENTE CON CUATRO BOLSAS DE PARCHÉ.</p> <p>BOLSA EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO CUADRADA CON DOBLE COSTURA A LA ALTURA DE LA SISA DEL LADO SUPERIOR DE 12 cm DE ANCHO X 12.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm, LA BOLSA CIERRA CON COSTURA A DOS AGUJAS DE 6 mm; TRES BOLSAS CUADRADAS DEBAJO DE LA CINTURA UNA EN CADA UNO DE LOS FRENTEROS, LA DEL LADO IZQUIERDO ES DE 20 cm DE ANCHO X 17.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm CON COSTURA AL FILO, FIJADA AL COSTADO, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA EN DOS DE SUS LADOS.</p> <p>2. EN EL FRENTE DERECHO LLEVA DOS BOLSAS UNA SOBRE PUESTA, LA PRIMERA ES DE 20 cm DE ANCHO X 17.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm COSTURADO AL FILO, LA SOBREPUESTA ES DE 20 cm DE ANCHO X 13.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 15 mm COSTURADO AL FILO Y COSTURA CENTRAL SENCILLA QUE SEPARA LA BOLSA SOBREPUESTA EN DOS COMPARTIMENTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESPALDA: EN CORTE DE DOS PIEZAS, CON BATA TIPO CAMISA CON PESPUNTE A DOS AGUJAS TANTO EN HOMBROS COMO EN BATA. • MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 25.4 mm CON PESPUNTE AL FILO. EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 14.5 cm EL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. • CUELLO: TIPO CAMISERO COSIDO EN DOS AGUJAS EN SU CONTORNO. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
14	840	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO. TRABAJO SOCIAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA AZUL MARINO 100 % POLIÉSTER.</p> <p>DESCRIPCIÓN: ASILUETADA; LARGO DEBAJO DE LA CADERA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE PRINCESA EN 5 PIEZAS; CIERRE DE NYLON DIENTE MEDIO EN DIAGONAL COLOR HUESO; SOLAPA CON VIVO DE 3 mm EN COLOR HUESO Y VISTAS FIJADAS AL CORTE PRINCESA, PESPUNTE A 6.4 mm; DOS BOLSAS REDONDAS CON VIVOS COLOR HUESO DE CADA LADO DE 15 CM DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR Y 18.5 CM DE ANCHO EN LA PARTE CENTRAL, DE 17.5 cm DE ALTURA EN SU PARTE CENTRAL Y TABLÓN A 4 cm DE ANCHO POR 6 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 25.4 mm, FIJADAS AL FILO. • ESPALDA: CORTE PRINCESA EN 3 PIEZAS; PESPUNTE A 6.4 mm, CUELLO TIPO SOLAPA CON VIVO DE 3 mm COLOR HUESO EN SU CONTORNO Y PESPUNTE AL FILO DEL MISMO. • MANGA CORTA CON ACABADO EN 3 HILOS Y DOBLADILLO A 25.4 mm, BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 11.5 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. • DOBLADILLO ACABADO A 3 HILOS A 25.4 mm. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
15	3,882	PIEZA	<p>CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO PROMOTORES COLOR BLANCO.</p> <p>COMPOSICION 70 % POLIESTER 30 % ALGODÓN.</p> <p>DESCRIPCIÓN: FRENTE: DIVIDIDO EN DOS PARTES, LLEVA BOLSA DE PARCHE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE 13 cm DE ANCHO X 14 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm Y ESQUINAS EN DIAGONAL.</p> <p>LOS FRENTE CIERRAN POR MEDIO DE UNA ALETILLA, EN EL FRENTE IZQUIERDO DEBE LLEVAR 7 OJALES Y EN LA PARTE DERECHA 7 BOTONES DE 11 mm DE PLÁSTICO TRANSPARENTE OPACO DE CUATRO ORIFICIOS, LA PARTE BAJA DEL DELANTERO ES TIPO CAMISERO, VA UNIDA CON LA ESPALDA POR MEDIO DE OVERLOCK DE 5 HILOS CON TRIPLES PESPUNTES.</p> <p>BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO ARRIBA DE LA BOLSA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>ESPALDA: ESTA FORMADA POR DOS PIEZAS, PARTE SUPERIOR BATA TIPO CAMISERA CON UNION POR LA PARTE TRASERA DE PESPUNTES TRIPLES CON MAQUINA DE CADENETA PARA MAYOR REFUERZO.</p> <p>MANGAS: EN UNA PIEZA CON UNION DE 9.5 mm Y TRIPLES COSTURAS CON CADENETA POR LA PARTE BAJA DE LA COSTURA PARA MAYOR REFUERZO, PUÑOS SEMICUADRADOS CON PUNTAS EN DIAGONAL PESPUNTES DOBLES DE 6.4 mm EN ESTOS DEBERAN LLEVAR OJAL, UN BOTON DE 4 ORIFICIOS DE CIERRE Y UN BOTÓN PLASTICO TRANSPARENTE DE AJUSTE DE 10mm, ALETILLA DE 16.5 cm CON ABERTURA DE 10.5 cm CON TERMINACION DE ESPADA, UNA PINZA DE 25.4 mm DE PROFUNDIDAD.</p> <p>CUELLO: TIPO SPORT CON PIE DE CUELLO DE 3 cm DE ALTURA COLOR AZUL MARINO, EN EL QUE LLEVA UN BOTON DE 4 ORIFICIOS DE 10 mm Y UN OJAL HORIZONTAL PARA CIERRE.</p> <p>COSTURAS CON CADENETA EN SISA Y HOMBROS.</p> <p>DOBLADILLO EN LA PARTE BAJA DE 6.4 mm.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
16	4,228	PIEZA	<p>CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL FEMENINO COLOR BLANCO PROMOTORAS.</p> <p>COMPOSICIÓN 70 % POLIÉSTER 30 % ALGODÓN.</p> <p>DESCRIPCIÓN: FRENTE: DIVIDIDOS EN CUATRO PARTES, LLEVA DOS PINZAS COMPLETAS QUE INICIAN A LA MITAD DE LA MANGA TIPO FRANCÉS, LOS FRENTE CIERRAN POR MEDIO DE UNA ALETILLA EN CADA LADO, EN EL FRENTE DERECHO EN ESTA DEBERA DE LLEVAR 7 OJALES Y EN LA PARTE IZQUIERDA 7 BOTONES DE 11 mm EN COLOR TRANSPARENTE OPACO DE PLÁSTICO DE CUATRO ORIFICIOS, LA PARTE BAJA DEL DELANTERO ES TIPO CAMISERO, SE UNE FRENTE CON ESPALDA POR MEDIO DE OVERLOCK DE 5 HILOS CON TRIPLES PESPUNTES.</p> <p>BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO ARRIBA DE LA BOLSA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>ESPALDA: ESTA FORMADA POR UNA PIEZA, LLEVA DOS PINZAS PARA CONTROL DE 28 cm SE UNE A HOMBROS Y MANGAS CON OVER DE 5 HILOS.</p> <p>MANGAS: EN UNA PIEZA COSIDA CON OVER DE 5 HILOS, LA UNIÓN CON PUÑO, LLEVA DOS PLIEGUES DE 10 mm Y 15 mm DE PROFUNDIDAD RESPECTIVAMENTE PARA AMPLITUD.</p> <p>LOS PUÑOS SON SEMICUADRADOS CON PUNTAS REDONDEADAS CON PESPUNTES DOBLES DE 6.4 mm EN ESTOS DEBERAN LLEVAR OJAL, Y UN BOTON TRANSPARENTE PLASTICO DE 10mm DE 4 ORIFICIOS.</p> <p>CUELLO: TIPO SPORT CON PIE DE CUELLO DE 3.5 cm DE ALTURA COLOR AZUL MARINO. EL CUELLO ES DE 42 cm DE LARGO Y 4.5 cm DE ALTURA. COSTURAS CON CADENETA EN SISA Y HOMBROS.</p> <p>DOBLADILLO EN LA PARTE BAJA DE 6.4 mm.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
17	720	CONJUNTO	<p>UNIFORME DE URGENCIAS MÉDICO UNISEX.</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR AZUL CIELO, TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA EN CUELLO TIPO "V" CRUZADO CON ALETILLA EN AMBOS LADOS DE 3 cm CADA UNA CON PESPUNTE AL FILO DE LA MISMA. • DOS BOLSAS DE PARCHE, UNA DE 13 cm DE ANCHO POR 16 cm DE ALTO CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL POR AMBOS LADOS Y DOBLADILLO A 25 mm; Y OTRA SOBRE PUESTA DE 9 cm DE ANCHO POR 12 cm DE ALTO CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL CON DOBLADILLO A 20 mm, FIJADAS UNA SOBRE OTRA A DOS AGUJAS A LA ALTURA DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR. • ESPALDA: CORTE EN 1 SOLA PIEZA CON BIES EN ESCOTE DE CUELLO DE LA MISMA TELA, COSIDO AL FILO; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS Y CON PESPUNTE AL FILO. • MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 20 mm; BOLSA RECTANGULAR EN MANGA IZQUIERDA DE 8.5 cm DE ANCHO POR 11.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm A 2 AGUJAS EN SU CONTORNO, EN LA MANGA DERECHA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE 10 cm DE ANCHO Y 6 cm DE ALTO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4, AMBAS MANGAS LLEVARAN PESPUNTE Y EN LA SISA; DOBLADILLO DE 20 mm. <p>2. PANTALÓN.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA COLOR AZUL CIELO 100 % POLIÉSTER, CORTE RECTO MULTIBOLSAS CON RESORTE DE 3.8 cm INDEFORMABLE, COSIDO A 5 AGUJAS EN EL CONTORNO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN DOS PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; DOS BOLSAS LATERAL DE LÍNEA RECTA OCULTAS CON PESPUNTE AL FILO CON ABERTURA DE 15 cm, FIJADAS CADA UNA EN LOS COSTADOS. • TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; BOLSA DE PARCHE COSIDA DEL LADO IZQUIERDO EN TERMINACIÓN DIAGONAL DE 16 cm DE ANCHO POR 16 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25 mm; DOS BOLSAS DE PARCHE DEL LADO IZQUIERDO, LA PRIMERA DE 20 cm DE ANCHO POR 20 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO DE 25 mm, LA SEGUNDA DE 20.5 cm DE ANCHO POR 20.5 cm DE ALTO CON DOBLADILLO A 25 mm QUE SERÁN FIJADAS UNA SOBRE OTRA A LA ALTURA DEL MUSLO CON ESPACIO PARA PLUMA DE 4.5 CM DE ANCHO, UNA BOLSA LATERAL DEL LADO DERECHO DE 16 CM DE ANCHO POR 17.5 CM DE ALTO CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL. • PRETINA CON RESORTE DE 3.5 CM DE ALTO POR COSIDO A 5 HILOS. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
18	24	PIEZA	<p>CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO. NUTRICIÓN.</p> <p>-CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <p>- CORTE: DE CUATRO PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO AL COLOR DE LA TELA Y EN CADA DELANTERO DOS BOLSAS DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO CON ENTRADA EN DIAGONAL DE 20 cm DE ALTO EN LA PARTE MAS ALTA X 18 cm DE ANCHO, LLEVAN UN BIES DE COLOR AZUL MARINO DE 10 mm A TODO LO ANCHO DE LA BOLSA, EL DOBLADILLO ES DE 2.5 cm CON PESPUNTE A DOS AGUJAS DE 6 mm.</p> <p>- ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO DE 6.5 cm CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN A 7.5 cm Y 17 cm DEL LATERAL RESPECTIVAMENTE. MANGAS CORTAS DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO DE 3 cm Y CUELLO TIPO SPORT. DOBLADILLO EN RUEDO DE 2cm.</p> <p>- LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE TAMAÑO 10 cm X 6 cm EN MANGA IZQUIERDA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
19	52	PIEZA	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. NUTRICIÓN.</p> <p>- CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <p>- FRENTE: DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA TELA Y EN CADA DELANTERO DOS BOLSAS DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO, CON ENTRADA EN DIAGONAL DE 19 cm DE ALTO EN LA PARTE MAS ALTA X 16 cm DE ANCHO, LLEVAN UN BIES DE COLOR AZUL MARINO DE 10 mm A TODO LO ANCHO DE LA BOLSA, EL DOBLADILLO ES DE 2.5 cm CON PESPUNTE A DOS AGUJAS DE 6 mm.</p> <p>- ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO DE 6 cm CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN A 7 cm Y 12 cm DEL LATERAL RESPECTIVAMENTE.</p> <p>MANGAS CORTAS DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO DE 2.5 cm Y CUELLO TIPO SPORT. DOBLADILLO DE BAJOS DE 2 cm.</p> <p>- LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE TAMAÑO 10 cm X 6 cm EN MANGA IZQUIERDA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>
20	2,372	PIEZA	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL MASCULINO.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA PIQUE BLANCO PEINADO CON PESO 250 G/M2: 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER, 12 EN 12 HILOS, RESISTENTE, SUAVE Y RESPIRABLE.</p> <p>CARDIGAN BLANCO DE 2.5 CM DE ANCHO EN PUÑOS 40 % ALGODÓN 10% ACRÍLICO 50 % POLIÉSTER.</p> <p>CARDIGAN BLANCO EN CUELLO DE 7 CM DE ANCHO.</p> <p>PIE DE CUELLO DE 3 CM DE ALTURA Y ALETILLA: VISTA EN TELA OXFORD MIL RAYAS EN BLANCO Y AZUL REY.</p> <p>AVIOS: BOTONES 3 BOTONES PLASTICOS BLANCOS DE 10 MM DE 4 ORIFICIOS 2 OJALES VERTICALES, 1 OJAL EN EL PIE DE CUELLO QUE ES HORIZONTAL.</p> <p>MÁQUINA: RECTA, OVER Y COVER.</p> <p>BORDADO DIRECTO A LA PRENDA: LOGOTIPO (SECRETARIA DE SALUD) A 10 HILOS POLISEDA DE 6 CM DE ALTURA X 10 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE 12.5 CM DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>
21	2,378	PIEZA	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL FEMENINO.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA PIQUE BLANCO PEINADO CON PESO 250 G/M2: 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 12 EN 12 HILOS, RESISTENTE, SUAVE Y RESPIRABLE.</p> <p>CARDIGAN BLANCO EN PUÑOS DE 2.5 CM DE ANCHO 40 % ALGODÓN 10% ACRÍLICO 50 % POLIÉSTER.</p> <p>CARDIGAN BLANCO EN CUELLO DE 6.5 CM DE ANCHO, PIE DE CUELLO DE 3 CM DE ALTURA Y ALETILLA: VISTA EN TELA OXFORD MIL RAYAS EN BLANCO Y AZUL REY.</p> <p>AVIOS: TRES BOTONES BLANCOS PLASTICOS 10 MM CON 4 ORIFICIOS CON OJALES VERTICALES, EXCEPTO EL DEL PIE DE CUELLO QUE ES HORIZONTAL.</p> <p>MÁQUINA: RECTA, OVER Y COVER.</p> <p>BORDADO: LOGOTIPO (SECRETARIA DE SALUD) A 10 HILOS POLISEDA DE 6 CM DE ALTURA X 10 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE 12.5 CM DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
22	801	PIEZA	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA. DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO 100% ACRÍLICO. COLOR AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4013-TC. CORTE RECTO A LA CADERA. DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. EL FRENTE DERECHO CON 5 BOTONES CIERRA CON EL FRENTE IZQUIERDO DE 5 OJALES UBICADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, LOS BOTONES DEBERAN SER AL COLOR DE LA PRENDA DE DOS ORIFICIOS DE 15 mm Y LOS OJALES DEBERAN SER VERTICALES. CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR DISPOSICIÓN TIPO "CUADROS" DE 5 cm X 4.5 CM SIN CONSIDERAR EL RAPOR, AL FRENTE BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PIEZA DE 13.5 cm DE ANCHO X 14.5 cm DE ALTURA. LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. CON LOGOTIPO EN ETIQUETA TEJIDA, BORDADA DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAÑO 8.6 cm DE ANCHO X 4.8 CM DE LARGO A 17 cm DEL HOMBRO DEL FRENTE, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
23	773	PIEZA	SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA. DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO 100% ACRÍLICO. COLOR AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4013-TC. CORTE RECTO DEBAJO DE LA CADERA. DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN "V" CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA EL FRENTE DERECHO CON 5 BOTONES DE 15 mm CON DOS ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA CON EL FRENTE IZQUIERDO CON OJALES VERTICALES UBICADOS DE MANERA EQUIDISTANTE. CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR DISPOSICIÓN TIPO "CUADROS" DE 5 cm X 4.5 cm, SIN CONSIDERAR EL RAPOR, AL FRENTE BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA DELANTERO DE 13 cm DE ANCHO X 13.5 cm DE ALTURA, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, MANGA LARGA RECTA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO TIPO SACO. CON LOGOTIPO EN ETIQUETA TEJIDA, BORDADA DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAÑO 8.6 cm DE ANCHO X 4.8 CM DE LARGO A UNA ALTURA DE 15 cm DEL HOMBRO IZQUIERDO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
24	8,455	PIEZA	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA. DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO 100% ACRÍLICO. COLOR AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4013-TC. CORTE RECTO A LA CADERA. DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN "V" CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA EL FRENTE IZQUIERDO CON 5 BOTONES AL COLOR DE LA TELA DE 15 mm DE DOS ORIFICIOS CON EL FRENTE DERECHO DE 5 OJALES VERTICALES DISTRIBUIDOS DE FORMA EQUIDISTANTE. CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR DISPOSICIÓN TIPO "CUADROS" DE 5 cm X 4.5 cm SIN CONSIDERAR EL RAPOR. AL FRENTE, BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PIEZA DE 13 cm DE ANCHO X 14 cm DE ALTURA. LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. CON LOGOTIPO EN ETIQUETA TEJIDA, BORDADA DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAÑO 8.6 cm DE



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ANCHO X 4.8 CM DE LARGO A 17 cm DEL HOMBRO DEL FRENTE, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
25	8,450	PIEZA	<p>SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO 100% ACRÍLICO. COLOR AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4013-TC. CORTE RECTO DEBAJO DE LA CADERA. DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN "V" CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA EL FRENTE IZQUIERDO CON 5 BOTONES DE 15 mm CON DOS ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA CON EL FRENTE DERECHO DE 5 OJALES VERTICALES UBICADOS DE FORMA EQUIDISTANTE. CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR DISPOSICIÓN TIPO "CUADROS" DE 5 cm X 4.5 cm, SIN CONSIDERAR EL RAPOR, AL FRENTE BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA DELANTERO. DE 13.5 cm DE ANCHO X 14 cm DE ALTURA, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. MANGA LARGA RECTA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO TIPO SACO. CON LOGOTIPO EN ETIQUETA TEJIDA, BORDADA DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAÑO 8.6 cm DE ANCHO X 4.8 CM DE LARGO A UNA ALTURA DE 15 cm DEL HOMBRO IZQUIERDO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
26	160	PIEZA	<p>FILIPINA TIPO CHEF MASCULINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO: CORTE DE 4 PIEZAS; CRUZADA CON VIVOS EN COLOR BLANCO DE 3 mm A LO LARGO DEL FRENTE EN AMBOS LADOS; CUELLO TIPO MAO CON VIVO BLANCO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS SEÑALADAS A SU ALREDEDOR; DIEZ BOTONES PLÁSTICOS COLOR BLANCO MATE DE 20 mm CON DOS OJILLOS; CRUCE EN LADO IZQUIERDO PARA ABOTONARSE EN LADO DERECHO. LLEVA DOS BOLSAS DE PARCHE DE 17.5 cm DE ANCHO POR 22.5 cm DE ALTURA EN SU PARTE MAS ALTA CON ENTRADA EN DIAGONAL Y ESQUINAS OBLICUAS. • ESPALDA: CORTE EN TRES PIEZAS CON PESPUNTE EN EL CORTE PARA DAR MÁS REFUERZO. • MANGA: TIPO TRES CUARTOS CON DOBLADILLO DE 2.5 cm; BOLSA DE PARCHE DE 8.5 cm DE ANCHO X 14.5 cm DE ALTURA, CON DIVISIÓN PARA PLUMA EN MANGA IZQUIERDA DE 27 mm DE ANCHO. <p>BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO DE ALTO X 10 cm DE ANCHO, COLOCADA A 13 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
27	362	PIEZA	<p>FILIPINA TIPO CHEF FEMENINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO: CORTE DE 4 PIEZAS; CRUZADA CON VIVOS EN COLOR BLANCO DE 3 mm A LO LARGO DEL FRENTE EN AMBOS LADOS; CUELLO TIPO MAO CON VIVO BLANCO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS SEÑALADAS A SU ALREDEDOR; DIEZ BOTONES PLÁSTICOS COLOR BLANCO MATE DE 20 mm CON DOS OJILLOS; CRUCE EN LADO DERECHO PARA ABOTONARSE EN LADO IZQUIERDO. LLEVA DOS BOLSAS DE PARCHE DE 18.5 cm DE ANCHO POR 21 cm DE ALTURA EN SU PARTE MAS ALTA CON ENTRADA EN DIAGONAL Y ESQUINAS OBLICUAS. • ESPALDA: CORTE EN TRES PIEZAS CON PESPUNTE EN EL CORTE PARA DAR MÁS REFUERZO. • MANGA: TIPO TRES CUARTOS CON DOBLADILLO DE 2.5 cm; BOLSA DE PARCHE DE 8 cm DE ANCHO X 14.5 cm DE ALTURA, CON DIVISIÓN PARA PLUMA EN MANGA IZQUIERDA DE 25 mm DE ANCHO. BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO, COLOCADA A 13 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
28	312	PIEZA	BATA COLOR CAQUI PARA PERSONAL MASCULINO EN GABARDINA SATINADA. DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100 % ALGODÓN COLOR CAQUI PANTONE 16-1105 TC. CORTE RECTO. <ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS; SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS Y PESPUNTE A 6.4 mm; CUELLO TIPO SPORT CON PESPUNTE A 6.4 mm; 4 OJALES VERTICALES EN FRENTE IZQUIERDO PARA ABOTONAR EN FRENTE DERECHO, CUATRO BOTONES PLASTICOS DE DOS OJILLOS AL COLOR DE LA TELA MATE DE 20 mm; ABERTURAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN 19 cm; TRES BOLSAS DE PARCHE TERMINACION EN DIAGONAL, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO DE 14 cm DE ANCHO Y 14 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 20 mm COSIDO A FILO, LA BOLSA SE COSTURA CON PESPUNTE DE 2 AGUJAS DE 6 mm; SE TIENEN DOS MÁS DE A LA ALTURA BAJA DE LA CINTURA DE 16 cm DE ANCHO Y 16.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 20 mm COSIDO A FILO, LA BOLSA SE COSTURA CON PESPUNTE DE 2 AGUJAS DE 6 mm. • ESPALDA: CORTE EN 1 PIEZA CON UNA ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR DE 22.5 cm; CINTURÓN CRUZADO DE 5.5 CM DE ANCHO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN DE CADA LADO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LOS INDICADOS. • MANGA LARGA EN DOS PIEZAS UNIDA EN LA PARTE DE LA ESPALDA CON PESPUNTE A 6.4 mm Y DOBLADILLO DOBLE A 20 mm. EN LA MANGA DEL LADO IZQUIERDO LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTURA X 10 cm DE ANCHO A 10.5 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
29	240	PIEZA	OVEROL AZUL MARINO DE GABARDINA 100 % ALGODÓN. DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100 % ALGODÓN COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4028 TC. PARTE SUPERIOR: CORTE TIPO RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS CON CUELLO SPORT. CIERRA POR MEDIO DE CIERRE OCULTO METÁLICO INOXIDABLE AL COLOR DE LA TELA Y 49 cm DE LARGO REFORZADO DE DOBLE ACCIÓN. UNA BOLSA TIPO PARCHE EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DE LA SISA DE LA MISMA TELA 14 cm ALTURA POR 13 cm ANCHO. ESPALDA DE 1 PIEZA MANGA LARGA DE 1 PIEZA CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA CON ALETILLA DE 18 cm DE LARGO, ABERTURA DE 11.5 cm Y PUÑO DE 7 cm DE ALTURA. CIERRA EL PUÑO POR MEDIO DE OJAL Y BOTON DE PASTA DE 15 mm DE CUATRO ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA. BORDADO: LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 11 cm DEL HOMBRO EN LA MANGA IZQUIERDA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. PARTE INFERIOR: DELANTERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS TIPO PARCHE 30 cm DE ALTURA POR 16 cm DE ANCHO CON CORTE DIAGONAL PRETINA DE LA MISMA TELA DE 5 cm DE ALTURA Y CON ELASTICO EN LA PARTE TRASERA DE LA MISMA. TRASERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS DE PARCHE DE 17.5 cm DE ANCHO Y 20 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO INTERIOR EN LIMPIO DE 27 mm LARGO PIE A TIERRA. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2
30	1,144	PIEZA	CAMISOLA PARA USO RUDO UNISEX EN GABARDINA SATINADA COLOR CAQUI COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN. DESCRIPCIÓN: FRENTE: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA SUPERIOR DE PARCHE CON ESQUINAS EN DIAGONAL EN CADA LADO DE 14 cm de ancho x 17 cm DE ALTO A 18 cm DE LA UNIÓN EN HOMBROS, LLEVA FUELLE CENTRAL DE 3 cm DE ANCHO Y A TODO EL ALTO DE LA BOLSA Y 1.5 cm DE PROFUNDIDAD EN CADA LADO CON BOTON DE 15 MM DE DOS ORIFICIOS MATE AL COLOR DE LA PRENDA UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL FUELLE QUE CIERRA CON CARTERA DE 14 cm DE ANCHO Y 8 cm DE ALTURA CON TERMINACIÓN EN PUNTA. LA CARTERA LLEVA OJAL VERTICAL, CON PESPUNTES DE 2 AGUJAS DE 6.4 mm, LOS FRENTE



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CIERRAN POR MEDIO DE UNA ALETILLA DE 3.5 CM DE ANCHO, EN EL FRENTE DERECHO EN ESTA DEBERA DE LLEVAR 7 BOTONES DE IGUALES CARACTERÍSTICAS QUE LAS DE LA BOLSA, Y EN LA PARTE IZQUIERDA 7 OJALES VERTICALES, LA PARTE BAJA DEL DELANTERO ES TIPO CAMISERO, VA UNIDA CON ESPALDA POR MEDIO DE OVERLOCK DE 5 HILOS CON DOBLE PESPUNTE.</p> <p>ESPALDA: ESTA FORMADA POR DOS PIEZAS, PARTE SUPERIOR BATA TIPO CAMISERA CON UNION POR LA PARTE TRASERA DE PESPUNTES DOBLES CON MÁQUINA DE CADENETA PARA MAYOR SOPORTE, ESPALDA CON DOS PINZAS A 6.5 cm DE LAS MANGAS DE 11 cm DE LARGO Y 10 mm DE PROFUNDIDAD LA COSTURA TIPO FRANCESA CON LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA Y DOBLE PESPUNTES CON MAQUINA DE CADENETA PARA MAYOR REFUERZO.</p> <p>MANGAS: EN UNA PIEZA CON UNION DE 6.4 mm Y DOBLE COSTURA CON CADENETA POR LA PARTE BAJA DE LA COSTURA PARA MAYOR REFUERZO, PUÑOS SEMICUADRADOS CON PUNTAS REDONDEADAS PESPUNTES DOBLES DE 6.4 mm EN ESTOS DEBERÁN LLEVAR OJAL, CON UN BOTON DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LAS SEÑALADAS PARA AJUSTE, ALETILLA DE 18.5 CM DE LARGO Y ABERTURA DE 12 cm CON TERMINACION DE ESPADA, CON DOS PINZAS CADA UNA DE 20 mm DE PROFUNDIDAD.</p> <p>CUELLO: TIPO SPORT DE 4.5 cm DE ALTO X 47 cm DE LARGO, CON PIE CUELLO DE 3.5 cm DE ALTO CON BOTON DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LOS SEÑALADAS Y OJAL HORIZONTAL, LOS HOMBROS TIENE COSTURAS CON CADENETA EN LA PARTE BAJA DE LA COSTURA EN SISA Y HOMBROS. DOBLADILLO EN LA PARTE BAJA DE 6.4 m. Y CERRADO DE COSTADOS POR MEDIO DE MAQUINA ENGARGOLADORA DE 2 AGUJAS CON CADENETA EL RUEDO ES SIMILAR AL DE LA CAMISA DE VESTIR.</p> <p>EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA A 10.5 cm DEL HOMBRO DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
31	1,144	PIEZA	<p>PANTALON USO RUDO PARA PERSONAL DE JARDINERIA (UNISEX) EN GABARDINA SATINADA COLOR CAQUI, COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN.</p> <p>DESCRIPCIÓN: FRENTE: SE COMPONE DE FRENTE DERECHO Y FRENTE IZQUIERDO, EN CORTE RECTO AMBOS LLEVAN UNA BOLSA DIAGONAL DE 15 cm DE ABERTURA Y 14 cm DE ANCHO X 31 cm DE PROFUNDIDAD, LA PRETINA VA ENTRETELADA DE 3.5 cm DE ALTO. LLEVA 7 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN DE 10 mm DE ANCHO X 47 mm DE LARGO YA COLOCADOS. LLEVA BOTÓN PLASTICOS DE 15 mm CON DOS ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA PARA CIERRE Y CIERRE METALICO DE 18 CM AL COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TRASEROS: SE COMPONE DE TRASERO DERECHO Y TRASERO IZQUIERDO AMBOS LLEVARÁN UNA BOLSA CON VIVO DE LA MISMA TELA SUPERIOR E INFERIOR DE 1 cm, CON 13 cm DE ABERTURA, CIERRA CON BOTÓN DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS Y OJAL EN VERTICAL, LAS DIMENSIONES SON DE 16 cm DE ANCHO X 21 CM DE ALTURA A 7.5 cm DE LA PRETINA. LARGO PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
32	560	CONJUNTO	<p>UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL MASCULINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALÓN).</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA AZUL MARINO 100% POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA; CUELLO EN "V" CON ALETILLAS CRUZADAS DE 3 cm DE ANCHO EN AMBOS LADOS, CON PESPUNTE AL FILO. • BOLSA: CUADRADA DE 14 cm DE ANCHO POR 14 cm DE ALTO CON DOBLADILLO A 20 mm, FIJADA AL FILO DE LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. • ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON VIVO EN BIES COLOR AZUL CIELO DE 15 MM, PESPUNTE AL FILO DE 17 mm DE ANCHO CON LA VISTA AL DERECHO DE LA PRENDA. • MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 20 mm CON 1 BOLSA RECTANGULAR DE 5 cm DE ANCHO POR 13 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 23 mm FIJADA EN MANGA IZQUIERDA; EN MANGA DERECHA LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 15.5 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4, QUE ESTÁ COSIDO A 5 HILOS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS, DOBLADILLO A 23 mm.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>2. PANTALÓN</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA AZUL MARINO 100% POLIÉSTER.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO MULTIBOLSAS CON RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; DOS BOLSAS EN DIAGONAL CON ABERTURA DE 18 cm FIJADAS A LOS COSTADOS A 2 AGUJAS. • TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 14 cm DE ANCHO POR 14 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm A 2 AGUJAS, FIJADAS A LA ALTURA DE 8 cm POR DEBAJO DE LA PRETINA, BOLSA CUADRADA DEL LADO IZQUIERDO DE 18.5 cm DE ANCHO POR 18.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 24 mm COSIDA A 2 AGUJAS, FIJADA AL FILO A LA ALTURA DEL MUSLO; DOS BOLSAS DEL LADO DERECHO FIJADAS UNA SOBRE LA OTRA, LA PRIMERA DE 17.4 cm DE ANCHO POR 18 cm DE ALTO, Y DOBLADILLO A 25 mm, COSIDA A 2 AGUJAS, LA SEGUNDA DE 17.4 cm DE ANCHO POR 13.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 22 mm, Y COSTURA A 2 AGUJAS, ESPACIO DE 2.8 cm PARA PLUMA; CARTERA DE 13 cm DE ANCHO POR 5.5 cm DE ALTO, FIJADA A 2 AGUJAS EN TODO SU CONTORNO SOBRE LA SEGUNDA BOLSA. • LARGO PIE A TIERRA. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
33	6,148	PIEZA	<p>CHAMARRA REPELENTE COLOR AZUL MARINO PERSONAL FEMENINO ENFERMERÍA, PROMOTORES Y CHOFERES.</p> <p>DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CONFECCIONADA CON TELA TIMBERLAND AZUL MARINO. - TELA INTERIOR POLAR DE POLIÉSTER AFELPADO AZUL MARINO 100% POLIÉSTER. - CUELLO TIPO MAO DE 7 cm DE ALTO Y 46 cm DE LARGO. - MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO DE 4 cm DE ANCHO CON CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA TELA DIENTE FINO PARA HACERSE DESMONTABLES Y TENER CONVERSIÓN A CHALECO. - FRENTE QUE CIERRA CON CIERRE DE NYLON DE DIENTE GRUESO HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA Y SOLAPA CON 5 BROCHES DE PRESION METALICOS AL COLOR DE LA TELA DISTRIBUIDOS DE FORMA UNIFORME QUE CIERRA DE DERECHA A IZQUIERDA. - BOLSA DE CADA LADO DE 19 CM DE ALTO POR 19.5 DE ANCHO CON ABERTURA LATERAL DE 14 cm. -BOLSA OCULTA EN LA PARTE INTERNA DEL LADO IZQUIERDO CON APERTURA DE 12 CM Y UNA PROFUNDIDAD DE 22 CM CON DOBLADILLO DE 25 MM. - ESPALDA DE DOS PIEZAS. -CON CINTURON QUE RODEA TODA LA CHAMARRA DE LA MISMA TELA DE 4 CM DE ANCHO. -DOBLADILLO DE 2 CM CON ELASTICO TUBULAR EN SU INTERIOR PARA AJUSTE CON DOS AHORCADORES AZUL MARINO EN CADA UNO DE LOS COSTADOS DE LA CHAMARRA. - EN EL FRENTE SUPERIOR DEL IZQUIERDO BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DEL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 16.5 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
34	2,090	PIEZA	<p>CHAMARRA REPELENTE COLOR AZUL MARINO PERSONAL MASCULINO ENFERMERÍA, PROMOTORES Y CHOFERES.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DISEÑO: -CONFECCIONADA CON TELA TIMBERLAND AZUL MARINO.</p> <p>- TELA INTERIOR POLAR DE POLIÉSTER AFELPADO AZUL MARINO 100% POLIÉSTER.</p> <p>- CUELLO TIPO MAO DE 8 cm DE ALTO Y 52 cm DE LARGO.</p> <p>- MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO DE 4.5 cm DE ANCHO CON CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA TELA DIENTE FINO PARA HACERSE DESMONTABLES Y TENER CONVERSIÓN A CHALECO.</p> <p>- FRENTE QUE CIERRA CON CIERRE DE NYLON DE DIENTE GRUESO HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA Y SOLAPA CON 5 BROCHES DE PRESION METALICOS AL COLOR DE LA TELA DISTRIBUIDOS DE FORMA UNIFORME QUE CIERRA DE IZQUIERDA A DERECHA.</p> <p>- BOLSA DE CADA LADO DE 22.5 CM DE ALTO POR 22.5 DE ANCHO CON ABERTURA LATERAL DE 15.5 cm.</p> <p>-BOLSA OCULTA EN LA PARTE INTERNA DEL LADO IZQUIERDO CON APERTURA DE 13 CM Y UNA PROFUNDIDAD DE 25 CM CON DOBLADILLO DE 25 MM.</p> <p>- ESPALDA DE DOS PIEZAS.</p> <p>-CON CINTURON DE LA MISMA TELA QUE RODEA TODA LA CHAMARRA DE 4 CM DE ANCHO.</p> <p>-DOBLADILLO DE 2 CM CON ELASTICO TUBULAR EN SU INTERIOR PARA AJUSTE CON DOS AHORCADORES AZUL MARINO EN CADA UNO DE LOS COSTADOS DE LA CHAMARRA.</p> <p>- EN EL FRENTE SUPERIOR DEL IZQUIERDO BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DEL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 16.5 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
35	122	CONJUNTO	<p>CONJUNTO DE CHAMARRA Y PANTS PARA REHABILITACION.</p> <p>CHAMARRA COLOR AZUL MARINO EN COMBINACIÓN EN COLOR BLANCO Y AZUL REY.</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA POLIÉSTER.</p> <p>DELANTERO: CORTE EN 8 PIEZAS QUE SE UNEN AL FRENTE CON CIERRE PLASTICO EN COLOR BLANCO, AMBOS FRENTE SE ENCUENTRA CONFORMADOS POR: LA PARTE SUPERIOR EN COLOR BLANCO DE 16 CM EN LA UNION DEL CUELLO CON LOS HOMBROS, POR DEBAJO SE ENCUENTRA CINTA QUE VA DESDE EL CIERRE A LA UNION DE LAS MANGAS DE 3.6 CM DE ANCHO EN COLOR AZUL REY, POR DEBAJO EN COLOR AZUL MARINO MEDIRA 47.5 CM DE ALTURA AL FINAL PIEZA AZUL REY QUE RODEA TODA LA PARTE BAJA DE LA CHAMARRA DE 5.5 CM DE ANCHO CON RESORTE COSIDO A DOS AGUJAS DE 3 CM DE ANCHO.</p> <p>BOLSAS EN AMBOS COSTADOS CON APERTURA DE 15 CM.</p> <p>ESPALDA CORTE DE CUATRO PIEZAS CON LA MISMA DISTRIBUCION DE ALTURA QUE LOS FRENTE.</p> <p>MANGA. CORTE EN UNA SOLA PIEZA EN COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR AZUL REY Y COLOR BLANCO DE 1 CM DE ANCHO DESDE LA UNION DE HOMBRO HASTA LA UNION CON EL PUÑO CON SEPARACION DE 1 CM ENTRE ELLOS. PUÑO EN COLOR AZUL REY DE 5.5 CM DE ANCHO CON RESORTE EN EL PUÑO DE 3 CM DE ANCHO COSIDO A DOS AGUJAS , CON LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 CM DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO A 12.5 CM POR DEBAJO DEL HOMBRO IZQUIERDO. DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>CUELLO EN DOS PIEZAS PARTE INTERNA EN COLOR AZUL MARINO Y EXTERNA COLOR BLANCO DE 47 CM DE LARGO POR 5 CM DE ALTO.</p> <p>PANTALÓN: TELA 100 % POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DISEÑO: CORTE RECTO EN CUATRO PIEZAS CON VIVOS A LOS COSTADOS EN FRENTE EN COLOR BLANCO Y EN EL TRASERO COLOR AZUL REY A 1 CM DE LA UNION DE LOS COSTADOS DE 1 CM DE ANCHO CON BOLSAS EN EL FRENTE EN AMBOS COSTADOS DE 15 CM DE ABERTURA. CON RESORTE DE 3.5 CM DE ANCHO COSIDO A 3 AGUJAS CON JARETA DE AJUSTE COLOR AZUL MARINO CON TERMINACION EN BELLOTAS AZUL MARINO.</p> <p>FORRO COLOR AZUL MARINO.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>
36	64	CONJUNTO	<p>CONJUNTO DE FILIPINA BLANCA Y PANTALÓN AZUL MARINO PARA PERSONAL DE FISIOTERAPIA UNISEX.</p> <p>- FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA EN 100 % POLIÉSTER COLOR BLANCA.</p> <p>FRENTE: DE UNA SOLA PIEZA CON TRES BOLSAS DE PARCHE UNA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO DE 13 cm DE ANCHO POR 13 cm DE ALTO CON DOBLADILLO DE 2.5 cm Y VIVO EN AZUL MARINO DE 8 mm, LAS BOLSAS INFERIORES DE 16 cm DE ANCHO Y 16 cm DE ALTURA, CON DOBLADILLO DE 2.5 cm Y VIVO EN MARINO DE 8 mm.</p> <p>-CUELLO V CON VISTA DE 3 cm Y UN VIVO DE 9 mm COLOR AZUL MARINO EN HOMBROS, CUELLO Y MANGA, ESTA ÚLTIMA CON DOBLADILLO DE 3 cm Y VIVO EN AZUL MARINO DE 8 mm. EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm ANCHO A UNA ALTURA DEL HOMBRO DE 12 cm, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON UNA VISTA DE REFUERZO DE 7CM.</p> <p>FRENTE Y ESPALDA CIERRAN A LOS COSTADOS Y CUENTA CON ABERTURA DE 9.5 cm EN COSTADOS, Y DOBLADILLO DE 2.8 mm EN BAJOS.</p> <p>PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA EN 100 % POLIESTER AZUL MARINO, CON VIVO DE 3 mm BLANCO EN COSTADOS Y BOLSAS LATERALES CON ENTRADA EN VERTICAL 15 cm Y BOLSAS DE PARCHE DE 15 cm DE ANCHO X 15.5 cm DE ALTO, A LA ALTURA DEL MUSLO CON VIVOS DE 3 mm BLANCOS CON DOBLADILLO DE 2.5 cm, CON ELÁSTICO DE 3.5 cm EN EL TOTAL DE LA CINTURA Y JARETA CON CORDÓN CIRCULAR AZUL Y TERMINACIÓN CON BELLOTAS PARA AJUSTE.</p> <p>EL CORTE ES RECTO DE 4 PIEZAS DOBLADILLO A PIE TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
37	608	CONJUNTO	<p>UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL FEMENINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALÓN).</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA AZUL MARINO 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA; CUELLO EN "V" CON ALETILLAS CRUZADAS DE 3 cm DE ANCHO EN AMBOS LADOS, CON PESPUENTE AL FILO. • BOLSA: DE PARCHE CUADRADA DE 14 cm DE ANCHO POR 14 cm DE ALTO CON DOBLADILLO A 25.4 mm, FIJADA AL FILO DE LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. • ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON VIVO EN BIES DE 2 cm COLOR AZUL CIELO EN EL CUELLO, PESPUENTE AL FILO Y A 12.7 mm CON LA VISTA AL DERECHO DE LA PRENDA. • MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 20 mm CON UNA BOLSA RECTANGULAR DE 4.5 cm DE ANCHO POR 13 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 20 mm FIJADA EN MANGA IZQUIERDA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUENTE A 2 AGUJAS, DOBLADILLO A 12.7 mm. <p>BORDADO: LOGOTIPO DEL LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA MANGA IZQUIERDA DE 6 cm X 10 cm, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4 A UNA ALTURA DEL HOMBRO DE 12.5 cm.</p> <p>2. PANTALÓN</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA AZUL MARINO 100 % POLIÉSTER.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO MULTIBOLSAS CON RESORTE DE 5 cm INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; DOS BOLSAS EN DIAGONAL FIJADAS A LOS COSTADOS A 2 AGUJAS DE 20 cm DE ABERTURA CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS. • TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 13.5 cm DE ANCHO POR 15 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm A 2 AGUJAS, FIJADAS A 8 cm POR DEBAJO DE LA PRETINA HACIA LA PARTE BAJA DE LA CADERA, EN CADA COSTADO; BOLSA DEL COSTADO IZQUIERDO DE 17 cm DE ANCHO POR 18.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm COSIDA A 2 AGUJAS, FIJADA AL FILO A LA ALTURA DEL MUSLO; DOS BOLSAS EN EL COSTADO DERECHO FIJADAS UNA SOBRE LA OTRA, LA PRIMERA DE 17.5 cm DE ANCHO POR 18.5 cm DE ALTO, Y DOBLADILLO A 20 mm, COSIDA A 2 AGUJAS, LA SEGUNDA DE 17.5 cm DE ANCHO POR 13.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm, Y COSTURA A 2 AGUJAS, ESPACIO DE 3.4 cm PARA PLUMA; CARTERA DE 13 cm DE ANCHO POR 5 cm DE ALTO, FIJADA A 2 AGUJAS EN TODO SU CONTORNO SOBRE LA SEGUNDA BOLSA. • LARGO PIE A TIERRA. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
38	2,557	PIEZA	<p>CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO EN MICROFIBRA 100 % POLIAMIDA.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN 100 % POLIAMIDA CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE REFORZADO DE NYLON DIENTE GRUESO EN COLOR CAQUI.</p> <p>UNA BOLSA SUPERIOR DE PARCHE EN CADA FRENTE DE 14.5 cm DE ANCHO X 14.5 cm DE ALTO, CON CARTERA DE 15 cm DE ANCHO X 6 cm DE ALTO CON CORTE AL SESGO DE 4 cm, CIERRA CON VELCRO DE 2 cm X 2.5 cm Y FORRO CON GABARDINA CAQUI CON CINTA DOBLADA EN SU PARTE CENTRAL DE POPOTILLO AZUL MARINO.</p> <p>UNA BOLSA INFERIOR DE PARCHE EN CADA FRENTE DE 20 cm DE ANCHO X 21 cm DE ALTO, CON CARTERA DE 20 cm DE ANCHO X 7.5 cm DE ALTO CON CORTE AL SESGO DE 7 cm, CIERRA CON VELCRO DE 2.5 cm X 3 cm Y FORRO CON GABARDINA CAQUI CON CINTA DOBLADA EN SU PARTE INFERIOR CENTRAL DE POPOTILLO EN COLOR AZUL MARINO DOS BOLSAS HORIZONTALES OCULTAS CON UNA ABERTURA DE 14 cm, CUELLO CAMISERO DE 6.5 CM DE ALTURA Y 47 CM DE LARGO, CON VISTA EN GABARDINA COLOR CAQUI DE CIERRE FRONTAL.</p> <p>LLEVA FORRO TELA 100 % POLIESTER MALLA CALADA AZUL MARINO</p> <p>BORDADO: LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm X 10 cm, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4 EN FRENTE IZQUIERDO 1 CM ARRIBA DE LA BOLSA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
39	630	CONJUNTO	<p>UNIFORME EN COLOR GRIS JASPE PERSONAL UNISEX (FILIPINA Y PANTALON). VETERINARIOS Y CAMILLEROS.</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR GRIS JASPE, 60 % ALGODÓN / 40 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA, CON LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO COLOCADO A UN 1CM POR ARRIBA DE LA BOLSA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE 6CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. • CUELLO: TIPO "V" CON ALETILLAS CRUZADAS DE 3 CM DE ANCHO CON PESPUNTE A 2 AGUJAS. • BOLSA: TERMINACIÓN EN "V" A 24 cm DE ALTURA DE LA UNION DEL HOMBRO CON EL CUELLO DE 15 cm DE ANCHO POR 16 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm FIJADAS AL FILO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. • ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON VISTA EN ESCOTE DE LA MISMA TELA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS. • COSTADOS: ABERTURA DE 11 cm EN LA PARTE BAJA Y PESPUNTE A 6.4 mm AL CONTORNO. • DOBLADILLO: DE 25 mm Y REMETIDO.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR GRIS JASPE 60 % ALGODÓN / 40 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO ESTILO MULTIBOLSAS CON RESORTE INDEFORMABLE DE 3.5 CM DE ANCHO COSIDO A 4 AGUJAS. CUENTA CON DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL CON ABERTURA DE 22 cm Y PRESILLADO AL FINAL DE 15.5 cm DE ANCHO Y 31.5 cm DE PROFUNDIDAD. FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON COSTURA A DOS AGUJAS EN TIRO. TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS COSIDO A 2 AGUJAS EN TIRO; BOLSA DE PARCHE CON TERMINACIÓN EN "V" DE 17.5 cm DE ANCHO POR 19 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25 mm, FIJADA AL FILO DEL LADO DERECHO; DOS BOLSAS DE PARCHE UBICADAS EN LOS COSTADOS DE 19 cm DE ANCHO POR 20 cm DE ALTO CON TERMINACIÓN EN CORTE RECTO; UNA BOLSA EXTERIOR SOBRECOSIDA EN CADA COSTADO DE PARCHE DE 19 cm DE ANCHO POR 15 cm DE ALTO, AMBAS CON DOBLADILLO A 25 mm QUE SERÁN FIJADAS UNA SOBRE OTRA EN AMBOS COSTADOS A LA ALTURA DEL MUSLO. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
40	284	CONJUNTO	<p>UNIFORME EN COLOR ROJO (FILIPINA Y PANTALON) PARA PERSONAL UNISEX RADIOLOGOS CONJUNTO.</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA COLOR ROJO 100 % POLIÉSTER.</p> <p>1. FILIPINA DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA CON BOLSA DE OCULTA SUPERIOR DE 13.5 cm DE ANCHO Y 12 cm DE ALTO CON TERMINACIÓN EN RECTO A UNA ALTURA DE 21 cm DE LA UNION DEL CUELLO CON EL HOMBRO. CUELLO TIPO "V" CON VISTA DE 3 cm LA TERMINACIÓN ES EN RECTO A 21.5 cm DE ALTURA DEL CUELLO. JUSTO EN LA PARTE BAJA, LLEVA VIVO COLOR BLANCO DE 3 mm Y A TODO LO ANCHO DEL FRENTE.</p> <p>MANGA CORTA DE 27 cm DE LARGO EN LA PARTE DEL HOMBRO Y 16 CM EN LA PARTE DE LA AXILA Y 21 cm DE ANCHO LLEVA DOBLADILLO DOBLE REMETIDO DE 2.5 cm. EN MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE 6 CM DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A 11 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>2.PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR ROJO 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> FRENTE: CORTE EN DOS PIEZAS CON PESPUNTE EN TIRO A 2 AGUJAS; BOLSAS LATERALES OCULTAS A LOS COSTADOS CON PESPUNTE A 6.4 mm DE 15 cm DE ABERTURA PRESILLADA EN SUS EXTREMOS DE 15 cm DE ANCHO Y 33 cm DE PROFUNDIDAD; DOS BOLSAS EN EL COSTADO DERECHO LATERALES DE PARCHE UNA SOBRE OTRA CON TERMINACIÓN EN PUNTAS EN DIAGONAL DE 18.5 cm DE ANCHO POR 20.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 30 mm LA SEGUNDA DE 18.5 CM DE ANCHO POR 17.5 CM DE ALTO CON DIVISION PARA ESPACIO DE PLUMA A DOS AGUJAS DE 3.5 CM DE ANCHO CON APERTURA EN DIAGONAL DE 5.5 CM, FIJADAS EN AMBOS COSTADOS A LA ALTURA DEL MUSLO; BOLSA EN PARCHE CON TERMINACIÓN DE PUNTAS EN DIAGONAL DE 18.5 cm DE ANCHO POR 20 cm DE ALTO CON DOBLADILLO A 30 mm CON CORTE EN DIAGONAL EN LADO IZQUIERDO. TRASERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON PESPUNTE EN 2 AGUJAS EN EL TIRO; BOLSA DE PARCHE EN RECTO EN LADO DERECHO DE 15.5 cm DE ANCHO POR 17 cm DE ALTO Y TERMINADO EN DIAGONAL FIJADA AL FILO UBICADA A 11 CM POR DEBAJO DE LA PRETINA. CINTURA CON RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS EN TODO SU CONTORNO DE 3.5 CM DE ANCHO. <p>LARGO PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
41	720	PIEZA	<p>CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO CON CUELLO CAQUI PARA VECTORES (UNISEX).</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIAMIDA, CORTE RECTO, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE NYLON DIENTE GRUESO COLOR CAQUI, CON CUATRO BOLSAS DE PARCHE, DOS EN LA PARTE SUPERIOR DE 12.5 cm DE ANCHO X 16.5 cm DE ALTURA ABOMBADA Y RESORTE DE 1 cm EN LA PARTE SUPERIOR, CIERRA CON CARTERA DE 14 cm DE ANCHO X 5.5 cm DE ALTO CON VELCRO DE 2.5 CM POR 2.3 CM AL COLOR DE LA TELA CON UNA TERMINACIÓN EN DIAGONAL Y CINTA REDOBLADA DE POPOTILLO DE 1.5 CM DE ALTO POR 2.5 CM DE ANCHO O AL CENTRO DE LA CARTERA.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE 19.5 cm DE ANCHO X 21 cm DE ALTO CON CARTERA DE 6.5 cm DE ALTO X 19.5 cm DE ANCHO CIERRA CON VELCRO AL CENTRO Y CINTA DOBLADA DE POPOTILLO. AMBAS LLEVAN BOLSA OCULTA CON ABERTURA DE 15 cm.</p> <p>EN LA BOLSA INFERIOR DERECHA LLEVA BOLSA SOBREPUESTA CON CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE NYLON DE DIENTE FINO DE 19.5 CM Y CONFECCIONADA EN TELA RED DE 19.5 cm DE ANCHO X 18.5 cm DE ALTURA.</p> <p>EN EL FRENTE A TODO LO ANCHO, LLEVA VISTA CON PESPUNTE SUPERIOR DE 1.6 mm A DOBLE TELA COLOCADA A 14 cm DEL HOMBRO DE 4.5 cm DE ALTO EN LA QUE LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm Y DEBAJO DE ESTE. LA PALABRA VECTORES EN HILO COLOR BLANCO DEL LADO IZQUIERDO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>UN CENTIMETRO ARRIBA DE LA VISTA LLEVA CINTA REFLEJANTE DE 2.5 CM EN COLOR GRIS A TODO EL ANCHO DEL FRENTE DEL CHALECO.</p> <p>CUELLO CAMISERO CON VISTA EN GABARDINA COLOR CAQUI DE 6 CM DE ALTO POR 48 CM DE LARGO.</p> <p>LLEVA FORRO 100 % POLIÉSTER DE MALLA TRANSPIRABLE.</p> <p>- ESPALDA DE UNA PIEZA CON CINTA REFLEJANTE GRIS DE 25 mm DE ALTO A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA Y A 9 cm POR DEBAJO DEL CUELLO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA CINTA LLEVA VISTA DE IGUALES CARACTERÍSTICAS QUE LA DEL FRENTE. EN LA PARTE INFERIOR DE LA ESPALDA LLEVA BOLSA DE PARCHE DE 22 cm DE ALTO Y A TODO LO ANCHO CIERRA CON CIERRE DE NYLON DE DIENTE FINO AL COLOR DE LA TELA. CON CUBRE CIERRE EN DOBLE TELA DE 4.5 cm DE ALTO Y A TODO LO ANCHO, LLEVA VELCRO AL COLOR DE LA TELA EN LOS DOS EXTREMOS PARA CIERRE DE 7.5 cm X 2.5 cm EN LOS DOS EXTREMOS. EN EL RUEDO LLEVA DOBLADILLO EN DOBLE TELA DE 15 mm DE ALTO.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
42	720	PIEZA	<p>CHAMARRA REPELENTE EN COLOR AZUL MARINO UNISEX VECTORES.</p> <p>DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONFECCIONADA CON TELA TIMBERLAND AZUL MARINO. - TELA INTERIOR POLAR DE POLIÉSTER AFELPADO AZUL MARINO 100% POLIÉSTER. - CUELLO TIPO MAO DE 8 cm DE ALTO Y 52 cm DE LARGO. - MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO DE 4.5 cm DE ANCHO CON CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA TELA DIENTE FINO PARA HACERSE DESMONTABLES Y TENER CONVERSIÓN A CHALECO. - FRENTE QUE CIERRA CON CIERRE DE NYLON DE DIENTE GRUESO HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA Y SOLAPA CON 5 BROCHES DE PRESION METALICOS AL COLOR DE LA TELA DISTRIBUIDOS DE FORMA UNIFORME QUE CIERRA DE IZQUIERDA A DERECHA. - BOLSA DE CADA LADO DE 20.5 CM DE ALTO POR 22.5 DE ANCHO CON ABERTURA LATERAL DE 15.5 cm. - BOLSA OCULTA EN LA PARTE INTERNA DEL LADO IZQUIERDO CON APERTURA DE 12.5 CM Y UNA PROFUNDIDAD DE 25 CM CON DOBLADILLO DE 20 MM. - ESPALDA DE DOS PIEZAS. - CON CINTURON QUE RODEA TODA LA CHAMARRA DE 4 CM DE ANCHO. - DOBLADILLO DE 2 CM CON ELASTICO TUBULAR EN SU INTERIOR PARA AJUSTE CON DOS AHORCADORES AZUL MARINO EN CADA UNO DE LOS COSTADOS DE LA CHAMARRA. - EN LA PARTE SUPERIOR AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO LLEVA BORDADO CON LA PALABRA VECTORES A 18 cm DEL HOMBRO, DISEÑO, EN LA MANGA DEL LADO IZQUIERDO LLEVA BORDADO CON EL LOGOTIPO DE LA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 9 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
43	50	PIEZA	OVEROL COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA. DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100 % ALGODÓN COLOR CAQUI. PARTE SUPERIOR: CORTE TIPO RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS CON CUELLO SPORT. CIERRA POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO INOXIDABLE Y 50 cm DE LARGO REFORZADO DE DOBLE ACCIÓN. UNA BOLSA TIPO PARCHE EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DE LA SISA DE LA MISMA TELA 14 cm DE ALTURA POR 14 cm DE ANCHO. ESPALDA DE 1 PIEZA MANGA LARGA DE 1 PIEZA CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA CON ALETILLA DE 17.5 cm DE LARGO, ABERTURA DE 12 cm Y PUÑO DE 7 cm DE ALTURA. CIERRA EL PUÑO POR MEDIO DE OJAL Y BOTON DE PASTA DE 15 mm DE CUATRO ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA MATE. BORDADO: LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 11 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. PARTE INFERIOR: DELANTERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS TIPO PARCHE 30 cm DE ALTURA POR 16 cm DE ANCHO CON CORTE DIAGONAL CON ABERTURA DE 18 CM. PRETINA DE LA MISMA TELA DE 5 cm DE ALTURA Y CON ELASTICO EN LA PARTE TRASERA DE LA MISMA. TRASERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS DE PARCHE DE 18 cm DE ANCHO Y 20.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO INTERIOR EN LIMPIO DE 25 mm. LARGO PIE A TIERRA. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
44	700	PIEZA	GORRA DE 6 GAJOS COLOR CAQUI CONFECCIONANDA EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN. DISEÑO: -CONFECCIONADA EN SATÍN DE TEJIDO PLANO, COLOR CAQUI, DE SEIS GAJOS CON VISERA RÍGIDA REFORZADA Y COSIDA A 4 HILOS EN CONTORNO A LA FORMA, AJUSTA EN LA PARTE POSTERIOR CON VELCRO COLOCADO EN LA MISMA TELA. - CON BOTÓN FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. - LA PALABRA: VECTORES BORDADA EN COLOR NEGRO DE MEDIDA AL FRENTE DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4. -UNITALLA. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2
45	700	PIEZA	GORRO TIPO CAZADOR COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN PARA VECTORES. DISEÑO: -CONFECCIONADA EN SATÍN DE TEJIDO PLANO, COLOR CAQUI GORRO DE GABARDINA CON ENTRETELA FUSIONABLE, CON COSTURAS CIRCULARES ALREDEDOR DEL ALA PARA VISTA Y REFORZAMIENTO, ALA ANCHA, CON VELCRO PARA SUBIR LAS PARTES LATERALES Y CORDÓN DE SOSTEN PEGADO AL SOMBRERO Y AHORCADOR DE PLÁSTICO EN COLOR CAQUI PARA SER AJUSTADO, BANDA DE REFUERZO EN LA COPA Y DOS OJILLOS PARA VENTILACIÓN EN CADA LADO. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. LOGOTIPO DE VECTORES BORDADA AL FRENTE DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
46	392	CONJUNTO	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>CONJUNTO PARAMÉDICO.</p> <p>CONSTA DE 2 PANTALONES, 2 PLAYERAS TIPO POLO Y 1 CHAMARRA TIPO PARKA LARGA.</p> <p>2 (DOS) PANTALONES PARA PARAMEDICO:</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, TRATADA CON TEFLÓN EN COLOR CAQUI - COSTURAS REFORZADAS, DE TELA NO DECOLORABLE.</p> <p>- FRENTE DE DOS PIEZAS.</p> <p>DESCRIPCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS BOLSAS TRASERAS EN CADA LADO ABERTURA INCLINADA DE 19 CM, CIERRE CON VELCRO AL COLOR DE LA TELA. • UNA BOLSA PEQUEÑA EN LA PARTE TRASERA IZQUIERDA OCULTA DE 11 CM DE APERTURA CON VIVO AL COLOR DE LA TELA DE 1 CM DE ANCHO. • DOS BOLSAS DELANTERAS EN CADA LADO CON ABERTURA INCLINADA DE 15 CM DE LARGO Y 6 CM DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR Y 4.5 CM DE ANCHO EN LA PARTE INFERIOR Y TELA DE REFUERZO, CON PROFUNDIDAD DE 30 CM. • DOS BOLSAS LATERALES EN CADA LADO A LA ALTURA DEL FEMUR DE PARCHE DE 21 CM DE ALTO POR 21 CM DE ANCHO CON TERMINACION EN DIAGONAL CON ELASTICO EN UNO DE SUS EXTREMOS, CON DOS BOLSAS MAS EN LA PARTE INTERNA DE 9 CM DE ANCHO CADA UNA CIERRE CON DOS VELCRO EN CADA UNO DE LOS EXTREMOS AL COLOR DE LA TELA CON CARTERA DE 5.5 CM DE ALTO POR 21 CM DE ANCHO, CON UNA BOLSA SOBREPUESTA EN PARCHE DIVIDIDA EN DOS, CON DOS PRESILLAS DE 9.5 CM DE LARGO POR 2.5 CM DE ANCHO QUE CIERRAN CON BROCHE METALICO Y VELCRO AL COLOR DE LA TELA DE 12 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO. <p>- CIERRA AL FRENTE CON CIERRE METÁLICO DE 18 CM Y BROCHE DE PRESIÓN EN LA PRETINA (PARTE FRONTAL).</p> <p>- TRASERO DE DOS PIEZAS CON REFUERZO EN TODA LA CADERA, PRETINA DE 5 cm (SEGÚN MUESTRA) CON AJUSTE INTERIOR, 5 PRESILLAS DOBLES DE 8 CM DE ALTO POR 4 CM DE ANCHO Y LA PRESILLA SOBREPUESTA DE 8CM DE ALTO POR 1CM DE ANCHO PARA SOPORTE DE CINTURON DE SEGURIDAD AJUSTABLE.</p> <p>-CUENTA CON CINTA ANTIDESFAJE DE 2.5 CM DE ANCHO POR 58 CM DE LARGO. CON RESORTE EN LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DE LA PRETINA EN CADA UNO DE LOS LATERALES PARA AJUSTE. CON TELA TRANSPIRABLE EN LA PARTE DEL TIRO Y EN LA PARTE INTERNA DEL CIERRE.</p> <p>- DOS BANDAS REFLEJANTE DE 5 cm DE ANCHO, UBICADAS 17 cm POR DEBAJO DE LAS BOLSAS LATERALES Y 2.5CM DE SEPARACION ENTRE LAS BANDAS, PARALELAS UNA RESPECTO A LA OTRA. DOBLADILLO EN LA PARTE INFERIOR DE 2.5 CM APEGARSE ESPECIFICACIONES DISEÑO SEGÚN MUESTRA.</p> <p>- PIEZA DE REFUERZO DE LA MISMA TELA A LA ALTURA DE LA RODILLA.</p> <p>- ETIQUETA CON LOGO DE SUMA Y LEYENDA "ESTE ARTÍCULO ES PROPIEDAD DE SUMA" DE 4 cm DE ANCHO POR 6 cm DE ALTO SEGUN ANEXO 4. DISEÑO SEGÚN MUESTRA.</p> <p>2 (DOS) PLAYERAS TIPO POLO EN COLOR BLANCO, MANGA LARGA, 100% POLIÉSTER.</p> <p>- MANGA LARGA CON DOBLADILLO DE 2.5 CM. CUELLO 100% POLIESTER CON ENTRETELA EN SU PARTE INTERNA DE 10 CM DE ALTURA Y 41 CM DE LARGO CON TAPA COSTURA DE LA MISMA TELA DE 1 CM DE ANCHO.</p> <p>-CON ALETILLA Y TRES BOTONES PLASTICOS DE 10 MM DE 4 OJIOS Y 2 OJALES VERTICALES Y UN HORIZONTAL PARA AJUSTE EN CUELLO QUE CIERRAN AL FRENTE.</p> <p>-CON DOS ABERTURAS A LOS COSTADOS EN LA PARTE INFERIOR DE 6 CM DE ABERTURA PARA AMPLITUD DE LA PRENDA CON DOBLADILLO DE 2.5 CM.EN TODO EL CONTORNO DE LA PRENDA.</p> <p>- LOGOTIPO BORDADO A COLORES CON APLICACIÓN EN PARCHE DE 7 CM DE ALTO POR 11.4 CM. DE ANCHO EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDO DE "LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA", FONDO BLANCO.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>- LOGOTIPOS BORDADOS CON APLICACIÓN EN PARCHÉ DE 10.9 CM. DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO DEL "SISTEMA DE URGENCIAS MEDICAS AVANZADAS (SUMA)" EN CADA UNA DE LAS MANGAS SEGÚN ANEXO 4.</p> <p>- LOGOTIPOS BORDADOS CON APLICACIÓN TIPO PARCHÉ CON LA BANDERA DE MÉXICO DE 5.5 CM DE ANCHO POR 3.4 CM DE ALTO, POR ARRIBA DEL LOGO DEL SUMA DE ACUERDO AL ANEXO 4.</p> <p>ESPALDA DE UNA PIEZA CON LOGOTIPO ESTRELLA DE LA VIDA DE 5.5 CM DE ALTO POR 5.5 CM DE ANCHO Y LEYENDA SUMA PUEBLA, DE 23 DE ANCHO Y 18 DE ALTO INCLUYENDO ESTRELLA DE LA VIDA. ESTRELLA DE LA VIDA Y LEYENDA SUMA PUEBLA EN APLICACIÓN DE VINIL TEXTIL REFLEJANTE COLOR GRIS, CALIDAD TIPO 3M. EN ESPALDA DE ACUERDO AL ANEXO 4.</p> <p>-ETIQUETA ESTAMPADA CON LOGO DE SUMA Y LEYENDA "ESTE ARTÍCULO ES PROPIEDAD DE SUMA" DE 4 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO DE ACUERDO AL ANEXO 4.</p> <p>UNA CHAMARRA TIPO PARKA.</p> <p>CHAMARRA TIPO PARKA LARGA, CONFECCIONADA EN TELA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO FLUORECENTE IMPERMEABLE CON FORRO INTERNO COLOR AZUL REY.</p> <p>-FRENTE DE 6 PIEZAS, LAS DOS PIEZAS SUPERIORES UNIDAS CON BIES REFLEJANTE EN COLOR GRIS A 15 CM DE LA UNIÓN DEL CUELLO CON LOS HOMBROS, CON DOS CINTAS REFLEJANTES DE 2.5 CM DE ANCHO CON UNA SEPARACIÓN DE 1.5 CM ENTRE LAS DOS A UNA ALTURA DE 32.5 CM DE LA UNIÓN DEL CUELLO CON HOMBROS.</p> <p>-CUELLO DE 8.5 CM DE ALTO POR 46 CM DE LARGO, GORRO DESMONTABLE FIJO AL CUELLO DE LA CHAMARRA CON CINCO BROCHES DE PRESIÓN, CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL CUERPO DE LA CHAMARRA, CON JARETA DE AJUSTE CON SALIDA EN OJILLO METÁLICO Y DOS AHORCADORES DE PLÁSTICO AZUL REY EN CADA UNO DE LOS LATERALES, CON DOS BROCHES METÁLICOS EN CADA EXTREMO PARA AJUSTE EN CUELLO.</p> <p>- EN LA PARTE INFERIOR DE CADA COSTADO UNA ABERTURA DE 15.5 CM CON CIERRE NEGRO DE PLÁSTICO REFORZADO DE 14.5 CM.</p> <p>- CIERRE FRONTAL DE PLÁSTICO NEGRO REFORZADO OCULTO QUE CIERRA CON SOLAPA DE 9.5 CM DE ANCHO CON SEIS BROCHES METÁLICOS DE PRESIÓN DE IZQUIERDA A DERECHA.</p> <p>-2 BOLSAS OCULTAS EN EL FRENTE DE 23.5 CM DE ABERTURA CON CIERRE COLOR NEGRO DIENTE GRUESO REFORZADO PLÁSTICO, UNA BOLSA MAS SOBREPUES OCULTA EN EL FRENTE IZQUIERDO CON ABERTURA DE 11.5 CM CON CIERRE NEGRO DE DIENTE DELGADO DE 17 CM DE PROFUNDIDAD.</p> <p>- 2 BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR TIPO CAJA DE 22 CM DE ALTO POR 20 CM DE ANCHO CON 3.5 CM DE PROFUNDIDAD CON DOS CINTAS REFLEJANTE DE 2.5 CM DE ANCHO COLOR GRIS CALIDAD TIPO 3M A 7 CM DEL BORDE SUPERIOR DE LA BOLSA CON SEPARACIÓN DE 1.5 CM. QUE CIERRA CON TAPA DE CARTERA DE 7 CM DE ALTO POR 19.5 CM DE ANCHO CON VELCRO EN COLOR NEGRO, CON CIERRE LA PARTE LATERAL EN COLOR NEGRO DE 16 CM DE LARGO.</p> <p>-TRASERO DE DOS PIEZAS QUE UNEN CON BIES REFLEJANTE 14 CM POR DEBAJO DEL CUELLO Y EN SU PARTE MEDIA DOS CINTAS VERTICALES REFLEJANTES DE 2.5 CM DE ANCHO CON SEPARACIÓN DE 2 CM ENTRE ELLAS. DOS CINTAS REFLEJANTES MAS COLOR GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE 29 CM POR DEBAJO DEL CUELLO CON UNA SEPARACIÓN DE 1 CM ENTRE ELLAS Y DOS CINTAS MAS REFLEJANTES DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS 26.5 CM POR DEBAJO DE LAS ANTERIORES CON UNA SEPARACIÓN DE 1 CM A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA DOBLADILLO DE 20 MM EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>-MANGAS DESMONTABLES CON UNIÓN DE CIERRE NEGRO PLÁSTICO DIENTE FINO PARA CONVERSIÓN EN CHALECO, DE TRES PIEZAS CON UNIÓN EN BIES COLOR GRIS REFLEJANTE, CON DOS CINTAS REFLEJANTES DE 2.5 CM ANCHO COLOR GRIS A UNA ALTURA DE 11 CM DEL PUÑO DE CON 1.5 CM DE SEPARACIÓN ENTRE LAS MISMAS QUE RODEAN TODA LA MANGA, CON PUÑOS EN CARDIGAN COLOR NEGRO DE 7 CM DE ANCHO.</p> <p>- LOGOTIPO BORDADO A COLORES CON APLICACIÓN EN PARCHÉ DE 7 CM DE ALTO POR 11.4 CM. DE ANCHO EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDO DE "LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA", FONDO AMARILLO FLUORECENTE AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>- LOGOTIPOS BORDADOS CON APLICACIÓN EN PARCHÉ DE 10.9 CM. DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO DEL "SISTEMA DE</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>URGENCIAS MEDICAS AVANZADAS (SUMA)" EN CADA UNA DE LAS MANGAS SEGÚN ANEXO 4.</p> <p>- LOGOTIPOS BORDADOS CON APLICACIÓN TIPO PARCHE CON LA BANDERA DE MÉXICO DE 5.5 CM DE ANCHO POR 3.4 CM DE ALTO, EN CADA UNA DE LAS MANGAS POR ARRIBA DEL LOGO DEL SUMA DE ACUERDO AL ANEXO 4.</p> <p>CON LOGOTIPO ESTRELLA DE LA VIDA DE 5.5 CM DE ALTO POR 5.5 CM DE ANCHO Y LEYENDA SUMA PUEBLA, DE 23 DE ANCHO Y 15.5 CM DE ALTO EN VINIL TEXTIL REFLEJANTE COLOR GRIS, CALIDAD TIPO 3M. EN ESPALDA DE ACUERDO AL ANEXO 4.</p> <p>APEGARSE ESPECIFICACIONES DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>
47	550	PIEZA	<p>MANDIL DE TELA.</p> <p>-CONFECCIONADA EN ESTERILLA IRREGULAR DE CURSO CUADRADO, COLOR BLANCO.</p> <p>-CON DIMENSIONES DE 61 CM DE ANCHO POR 81 CM DE LARGO.</p> <p>-UNA BOLSA EN EL FRENTE IZQUIERDO DE PARCHE DE 13.5 CM DE ALTO POR 14 CM DE ANCHO CON DOBLADILLO DE 20 MM.</p> <p>-DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE 17.5 CM DE ALTO POR 17 CM DE ANCHO CON DOBLADILLO DE 20 MM.</p> <p>-CINTA PARA SUJETAR EN CUELLO DE 1 CM DE ANCHO POR 52 CM DE LARGO.</p> <p>-CINTAS PARA SUJETAR EN CINTURA DE CADA COSTADO DE 1 CM DE ANCHO POR 58 CM DE LARGO.</p> <p>-DOBLADILLO EN LOS LATERALES DE 1 CM.</p> <p>-DOBLADILLO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE 3 CM DE ANCHO.</p> <p>-COSTURAS CON UN MÍNIMO DE 4 A 5 PUNTADAS POR CENTÍMETRO.</p> <p>-TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES: +/- 5%.</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>
48	700	PIEZA	<p>MOCHILA DE LONA RESISTENTE.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> •COLOR GRIS CON MEDIDAS DE 32 CM DE ALTO POR 43 CM DE LARGO Y 11 CM DE ANCHO CON DOBLADILLO DE 3.5 CM EN LA PARTE ALTA, CON UN TIRANTE PARA COLGAR DE 117 CM DE LARGO POR 3.3 CM DE ANCHO SUJETADO CON HEBILLA METÁLICA, CIERRA AL FRENTE CON CARTERA DE 20 CM DE ALTO POR 42 CM DE ANCHO CON DOBLADILLO EN DIAGONAL DE 10 CM, CON DOS CINTAS DEL MISMO MATERIAL DE 18 CM DE LARGO POR 2 CM DE ANCHO Y 5 ORIFICIOS PARA SUJECION CON DOS HEBILLAS METÁLICAS SUJETADAS CON BROCHE A LA MOCHILA A 7.5 CM DE ALTURA DE LA PARTE MAS BAJA DE LA MOCHILA, CON LOGOTIPO ESTAMPADO AL FRENTE DE LOS SSEP A UNA TINTA COLOR GRIS, CONFORME AL ANEXO 4, DE 8 CM DE ALTO POR 15 CM DE ANCHO. •COLOR GRIS. •TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES: +/- 5%. <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA.</p>
49	800	PIEZA	<p>CINTURÓN.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLOR CAFE -FABRICADO EN CUERO DE 3.5 CM DE ANCHO CON PRESILLA PARA SUJECION DE 1.5 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO DEL MISMO MATERIAL Y COLOR. -CON HEBILLA METÁLICA TIPO HERRADURA.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			-CUENTA CON 5 ORIFICIOS PARA SUJECION. -COSIDO A DOS AGUJAS EN TODO SU CONTORNO. -FIJADO AL EXTREMO MEDIANTE DOS BROCHES QUE SUJETA LA HEBILLA. -UNITALLA. DISEÑO CONFORME A MUESTRA
50	1,728	PAR	ZAPATO TIPO MOCASIN NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO (CHOFER, LAVANDERIA, CAMILLERO). DISEÑO: -COLOR NEGRO -SUELA RPU -OCASIÓN CASUAL, OFICINA, SERVICIO -CORTE VACUNO -TIPO FLOR ENTERA -FORRO PIEL / CERDO / TEXTIL -PLANTILLA PIEL / CERDO -RECIO EEE -CONSTRUCCIÓN STROBEL PEGADO DISEÑO CONFORME A MUESTRA.
51	462	PAR	ZAPATO BLANCO ANTIDERRAPANTE MUJER TIPO MOCASIN. -COLOR: BLANCO -SUELA: PU / PISO DE HULE -OCASIÓN: SERVICIO -CORTE: VACUNO -TIPO: FLOR ENTERA -FORRO: TEXTIL -PLANTILLA: CERDO -RECIO: EE -CONSTRUCCIÓN: STROBEL INYECCIÓN DIRECTA DISEÑO CONFORME A MUESTRA.
52	1,217	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA. -COLOR: BLANCO -SUELA: PU -OCASIÓN: SERVICIO -CORTE: VACUNO -TIPO: FLOR ENTERA -FORRO: SINTÉTICO / CERDO -PLANTILLA: CERDO -RECIO: EE 1/2 -CONSTRUCCIÓN: STROBEL INYECCIÓN DIRECTA DISEÑO CONFORME A MUESTRA.
53	524	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA. -COLOR: NEGRO -SUELA: PU -OCASIÓN: SERVICIO -CORTE: VACUNO -TIPO: FLOR ENTERA -FORRO: SINTÉTICO / CERDO -PLANTILLA: CERDO -RECIO: EE 1/2



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			-CONSTRUCCIÓN: STROBEL INYECCIÓN DIRECTA DISEÑO CONFORME A MUESTRA.
54	7,192	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO ENFERMERIA. -COLOR: BLANCO -SUELA: PU / PISO DE HULE -OCASIÓN: SERVICIO -CORTE: VACUNO -TIPO: FLOR ENTERA -FORRO: TEXTIL -PLANTILLA: CERDO -RECIO: EE -CONSTRUCCIÓN: STROBEL INYECCIÓN DIRECTA DISEÑO CONFORME A MUESTRA.
55	2,614	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO PARA PERSONAL FEMENINO. -COLOR NEGRO -SUELA: PU / PISO DE HULE -OCASIÓN: SERVICIO -CORTE: VACUNO -TIPO: FLOR ENTERA -FORRO: TEXTIL -PLANTILLA: CERDO -RECIO: EE -CONSTRUCCIÓN: STROBEL INYECCIÓN DIRECTA -CHALECOS CON 8 OJILLOS DISEÑO CONFORME A MUESTRA.
56	1,925	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO MASCULINO. ESPECIFICACIONES: PIEL ESPESOR 18/20, FLOR ENTERA, CRIANZA DE ESTABLO, CURTIDO NATURAL, NIVELES DE PH Y CROMO CONTROLADOS, HIDROFUGADA, GRAN RESISTENCIA AL DESGARRE. MALLA: POLIESTER. ACABADO: CRAZY FORROS: PIQUET C/ESPUMA Y TST ACOJINABLES, TRANSPIRABLES. ENTRETELAS: MANTA C/ENDURECEDOR PARA REDUCIR ARRUGAS Y DARLE MAS CUERPO AL ZAPATO. COSTURAS: HILO TRIPLE DE NYLON ENCERADO # 8 E HILO TRIPLE DE NYLON ENCERADO #0. AGUJETA: # 110 TEXTIL C/2 ALMAS ULTRA RESISTENTE. CELULOSA Y CELTEC REFORZADA CON CAMBRELLON PARA MAYOR SOPORTE, PLANTA: RESISTENTE A LA FLEXION Y A LA HUMEDAD. PLANTILLA: EVA 3MM DE ALTA DENSIDAD TERMO CONFORMADA, ANATÓMICA CON PROPIEDADES DE MEMORIA (NO SE DEFORMA). DISEÑO CONFORME A MUESTRA
57	1,234	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO COLOR CAFE FEMENINO. ESPECIFICACIONES: PIEL ESPESOR 18/20, FLOR ENTERA, CRIANZA DE ESTABLO, CURTIDO NATURAL, NIVELES DE PH Y CROMO CONTROLADOS, HIDROFUGADA, GRAN RESISTENCIA AL DESGARRE. MALLA: POLIESTER. ACABADO: CRAZY FORROS: PIQUET C/ESPUMA Y TST ACOJINABLES. ENTRETELAS: MANTA C/ENDURECEDOR PARA REDUCIR ARRUGAS Y DARLE MAS CUERPO AL ZAPATO.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>COSTURAS: HILO TRIPLE DE NYLON ENCERADO # 8 E HILO TRIPLE DE NYLON ENCERADO #0.</p> <p>AGUJETA: # 110 TEXTIL C/2 ALMAS ULTRA RESISTENTE.</p> <p>CELULOSA Y CELTEC REFORZADA CON CAMBRELLON PARA MAYOR SOPORTE, PLANTA: RESISTENTE A LA TIPO FLEXION Y A LA HUMEDAD.</p> <p>PLANTILLA: EVA 3MM DE ALTA DENSIDAD TERMOCONFORMADA, ANATOMICA CON PROPIEDADES DE MEMORIA (NO SE DEFORMA).</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA.</p>
58	150	PAR	<p>TENIS TIPO CHOCLO.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ZAPATO TENIS DE CORTE SIENTETICO. -COLOR NEGRO CON AZUL. -CON FORRO DE MATERIAL TEXTIL SUPERFICIE TEXTURIZADA ACOJINADO COLOR AZUL REY. -SUELA DE MATERIAL SINTETICO ANTIDERRAPANTES. -CON DOCE OJILLOS MÍNIMO Y AJUSTE CON AGUJETA AZUL REY. <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA.</p>
59	380	PAR	<p>BOTAS DE PVC.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -COLOR NEGRO CON SUELA DEL MISMO COLOR. -BOTAS DE PVC, LIVIANAS, FABRICADAS BAJO PROCESO DE UNA SOLA INYECCIÓN (SIN PEGAMENTO). -CAÑA ALTA, 39 CM. -SOPORTE INTERIOR TEXTIL. <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA.</p>
60	823	PAR	<p>BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO.</p> <p>DESTINADO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DEDOS DE LOS PIES DONDE EXISTEN RIESGOS POR IMPACTO Y COMPRESIÓN.</p> <p>PUNTERA DE PROTECCIÓN DE ACERO TRATADA AL CARBÓN, MICRO COMPUESTO HOMOGÉNEO DISEÑADO Y FORMULACIÓN DE PATENTE.</p> <p>RESISTENCIA DE 200 JOULES EN IMPACTO Y COMPRESIÓN.</p> <p>ACABADO CERÁMICO EN PINTURA EPÓXICA, ANTI CORROSIVO, ANTI OXIDANTE.</p> <p>30% MÁS LIGERO QUE EL CASCO DE ACERO CONVENCIONAL.</p> <p>CEJA DE 4 MILÍMETROS QUE ASEGURA EL NO CORTAR NI ANCLAR EN LA SUELA ANTE UN INCIDENTE DE COMPRESIÓN O IMPACTO.</p> <p>HORMA EEE</p> <p>PIEL-CORTE FLOR ENTERA VACUNO.</p> <p>CUERO 100 % NATURAL.</p> <p>TIPO DE CUERO FLOTHER Ó NUBUCK.</p> <p>FORRO EXTERIOR MALLA WING TEX FORRO VENTILADO.</p> <p>FORRO INTERIOR MALLA WING TEX FORRO VENTILADO.</p> <p>SISTEMA DE FABRICACIÓN PEGADO.</p>

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			PUNTERA DE PROTECCIÓN ACERO. SUELA HORSE PU EXPANSO. DISEÑO CONFORME A MUESTRA.
61	3,368	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO. -COLOR NEGRO -SUELA PU -OCASIÓN OFICINA, VESTIR -CORTE VACUNO -TIPO NAPA (FLOR ENTERA) -FORRO CERDO -PLANTILLA CERDO -RECIO EEE -CONSTRUCCIÓN EEE DISEÑO CONFORME A MUESTRA.
62	3,281	PAR	ZAPATO TIPO MOCASIN NEGRO MUJER LAVANDERIA. -COLOR NEGRO -SUELA PU / PISO DE HULE -OCASIÓN SERVICIO -CORTE VACUNO -TIPO FLOR ENTERA -FORRO TEXTIL -PLANTILLA CERDO -RECIO EE -CONSTRUCCIÓN STROBEL INYECCIÓN DIRECTA DISEÑO CONFORME A MUESTRA.
63	350	PAR	BOTA TIPO TÁCTICA. -CORTE CHINELA FLOR ENTERA CUERO GANADO VACUNO CALIBRE 2.0 - 2.2 ACABADO STRONG COLOR NEGRO 100% CUERO NATURAL. -CORTE LATERALES FLOR ENTERA CUERO GANADO VACUNO CALIBRE 2.0 - 2.2 ACABADO STRONG COLOR NEGRO 100% CUERO NATURAL. -BULLÓN DE MALLA POLIÉSTER 1200 FORRO TEXTIL 100% IMPERMEABLE. -LENGÜETA DE MALLA POLIÉSTER 1200 FORRO TEXTIL 100% IMPERMEABLE. -FORRO LENGÜETA MALLA, TEJIDO SANDWICH MALLA TEXTIL 80% POLIÉSTER 20% SPANDEX 220 GR. -FORRO CHINELA FORVATT F-35 NEGRO MALLA TEXTIL 80% POLIÉSTER 20% SPANDEX 220 GR. -OJILLOS BARRENADOS DE NYLON, NYLON INDEFORMABLE 100% DIELECTRICO. -PLANTILLA EVA (ETIL VINIL ACETATO) TERMOFORMADO. -PLANTA STROBEL TEXTIL AJ DURATEX SU-TST 3D. -AGUJETA TEXTIL TRAMADO SINTÉTICA. -CUÑA O ENTRE SUELA POLIURETANO SUELA MONOCOMPONENTE PU BAJA DENSIDAD. -PISO HULE SBR NEGRO HULE SBR COLOR NEGRO. PROPIEDADES ANTIDERRAPANTES. -CONTRAFUERTE TERMO FOR 140 / CC CONTRAFUERTE RESINA TERMOPLÁSTICA. -CAMBRELLON NYLON MOLDEADO INJERTO DE NYLON DIELECTRICO. -PUNTERA DE PROTECCIÓN CASCO TERMOPLÁSTICO DE RESINA TERMOPLÁSTICO. -GANCHO METÁLICO ACERO INOXIDABLE. -LA ALTURA DE LA BOTA ES DE 27.5 CMS APROXIMADAMENTE, CONTEMPLADA DEL PISO HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN. DISEÑO SEGUN MUESTRA
64	385	PAR	BOTA COLOR NEGRO. CORTE INTEGRAL PIEL FLOR ENTERA VACUNO CRAZY CON ESPESOR PROMEDIO DE 2.0 A 2.2 MM CON VENTANAS TRANSPIRABLES, FLEXIBLE Y DURABLE RESISTENTE A DESGARRES.



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			DE UNA ALTURA DE 16 CM PARA PROTECCIÓN DEL TOBILLO. CON CASQUILLO DE POLICARBONATO AMPLIO, ALTO Y LIGERO 100% DIELECTRICO. BULLÓN ACOJINADO TEXTIL. FORRO ULTRA FRESH 100% TRANSPIRABLE, ACOJINADO, ANTIBACTERIAL Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN. LENGÜETA DE MATERIAL TEXTIL 100% TRANSPIRABLE Y ACOJINADA. PLANTILLA ANATÓMICA DE EVA DE 6 MM DE ESPESOR, ACOJINADA, REMOVIBLE, LAVABLE, ANTIBACTERIAL Y 100% TRANSPIRABLE, PLANTA DE FIBRA DE CELULOSA. SUELA DE HULE CON ACRÍLICO NITRILO, EVA, TPU, PHYLON, DIELECTRICA RESISTENTE A 14,000 VOLTS, DEBERÁ SER ANTIDERRAPANTE, DURABLE, RESISTENTE A GRASAS, ACEITES, ÁCIDOS, GASOLINAS Y SOLVENTES. PEGADO TIPO STROBEL. AGUJETAS EN COMBINACIÓN POLIÉSTER Y NYLON CON TEJIDO TUBULAR, CON HERRETES DE MATERIAL SINTÉTICO EN LOS EXTREMOS.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

TELA	TERGAL COLOR BLANCO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 36.	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	211 g/m ²	± 2 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 64 N TRAMA: 64 N	MÍNIMO
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: -0.5%	N/A
NMX-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4 2DO CICLO: 3.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	TERGAL COLOR MORADO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		6	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	224 g/m ²	± 2 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 55 N TRAMA: 45 N	MÍNIMO
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	N/A
NMX-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 5 2DO CICLO: 4.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A
METODO VISUAL	DETERMINACION DEL COLOR (CODIGO PANTONE)	PANTONE 19-3731 TC	N/A

TELA	TERGAL COLOR LILA		
------	-------------------	--	--



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

APLICA PARA LAS PARTIDAS:		6	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	216 g/m ²	± 2 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 64 N TRAMA: 64 N	MÍNIMO
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	N/A
NMX-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4 2DO CICLO: 3.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A
METODO VISUAL	DETERMINACION DEL COLOR (CODIGO PANTONE)	PANTONE 16-3930 TC	N/A

APLICA PARA LAS PARTIDAS:		7, 8, 13, 14, 26, 27, 32, 36, 37	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	220 g/m ²	± 2 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 64 N TRAMA: 64 N	MÍNIMO
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: -0.5%	N/A
NMX-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4 2DO CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A
METODO VISUAL	DETERMINACION DEL COLOR (CODIGO PANTONE)	PANTONE 19-4015TC	N/A

APLICA PARA LAS PARTIDAS:		9, 10	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO



		TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	223 g/m ²	±2 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 64 N TRAMA: 64 N	MÍNIMO
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 3.5 2DO CICLO: 3	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A
METODO VISUAL	DETERMINACION DEL COLOR (CODIGO PANTONE)	PANTONE 19-3952 TC	

TELA	TERGAL COLOR AZUL CIELO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		17	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	201 g/m ²	± 2 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 64 N TRAMA: 62 N	MÍNIMO
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	MÍNIMO
NMX-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 3.5 2DO CICLO: 3	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A
METODO VISUAL	DETERMINACION DEL COLOR (CODIGO PANTONE)	PANTONE 14-4121 TC	N/A

TELA	PIQUE COLOR BLANCO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		20 Y 21	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	230 g/m ²	± 2 %
NMX-A-134-INNTEX-2013	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	COLUMNAS: 11 POR CM MALLAS: 34 MALLAS POR CM	± 2 COLUMNAS/ CM ± 2 MALLAS/CM
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -2.5% TRAMA: -1.5%	N/A
NMX-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4 2DO CICLO: 3.5	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	50 % ALGODÓN 50 % POLIESTER	± 3 %

TELA	TIMBERLAND AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		33, 34, 38, 41 Y 42	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-4920-INNTEX-2010	RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO ROCÍO)	ISO 4 (90)	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	117 g/m ²	± 2 %
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIAMIDA	N/A

TELA	MALLA CALADA AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		38 Y 41	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	116 g/m ²	± 2 %
NMX-A-134-INNTEX-2013	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	6 COLUMNAS POR CM	± 1 columna
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -2.5% TRAMA: 0.0%	N/A
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	POLAR AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		33, 34, 42	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	250 g/m ²	± 2 %
NMX-A-134-INNTEX-2013	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	12 COLUMNAS POR CENTIMETRO 16 MALLAS POR CENTIMETRO	± 2 COLUMNAS ± 2 MALLAS
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO	URDIMBRE: +0.5%	N/A



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

	(ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	TRAMA: 0.0%	
NMXA-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 2 2DO CICLO: 1.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	GABARDINA SATIN CAQUI		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		28, 30, 31, 38, 41, 43, 44, 45	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	280 g/m ²	± 2 %
NMXA-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ALGODON	N/A

TELA	GABARDINA AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		29	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 3 TRAMA: 3	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	290 g/m ²	± 2 %
NMXA-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 5 2DO CICLO: 5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ALGODON	N/A

TELA	PIN POINT GRIS JASPE		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		39	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 3-4 TRAMA: 3-4	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5	MÍNIMO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

		POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	152 g/m ²	± 2 %
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	60 % ALGODÓN 40 % POLIESTER	± 2 %
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -2.5% TRAMA: -1-0%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4.5	MÍNIMO
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 49 N TRAMA: 45 N	MÍNIMO

TELA	TERGAL COLOR ROJO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		40	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	230 g/m ²	± 2 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 64 N TRAMA: 64 N	MÍNIMO
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: -0.5%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A
METODO VISUAL	DETERMINACION DEL COLOR (CODIGO PANTONE)	PANTONE 19-1862 TC	N/A

TELA	PARA BLUSA Y CAMISA COLOR BLANCO																								
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		15 Y 16																							
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA																						
NMX-A-065-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">TRANSFERENCIA DE COLOR</td> </tr> <tr> <td>DIACETATO</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN BLANQUEADO</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>POLIESTER</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>ACRILICO</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>CAMBIO DE COLOR</td> <td>4-5</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ALCALINO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">TRANSFERENCIA DE COLOR</td> </tr> </tbody> </table>	ACIDO		TRANSFERENCIA DE COLOR		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4-5	POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4-5	CAMBIO DE COLOR	4-5	ALCALINO		TRANSFERENCIA DE COLOR		MÍNIMO
ACIDO																									
TRANSFERENCIA DE COLOR																									
DIACETATO	4-5																								
ALGODÓN BLANQUEADO	4-5																								
POLIAMIDA	4-5																								
POLIESTER	4-5																								
ACRILICO	4-5																								
LANA	4-5																								
CAMBIO DE COLOR	4-5																								
ALCALINO																									
TRANSFERENCIA DE COLOR																									



		<table border="1"> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>BLANQUEADO</td><td></td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIÉSTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	DIACETATO	4-5	ALGODÓN	4-5	BLANQUEADO		POLIAMIDA	4-5	POLIÉSTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4-5	CAMBIO DE COLOR	4-5	
DIACETATO	4-5																		
ALGODÓN	4-5																		
BLANQUEADO																			
POLIAMIDA	4-5																		
POLIÉSTER	4-5																		
ACRILICO	4-5																		
LANA	4-5																		
CAMBIO DE COLOR	4-5																		
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIÉSTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MINIMO																
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	128 g/m ²	± 2 %																
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 28 N TRAMA: 43 N	MÍNIMO																
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: -0.5%	N/A																
NMXA-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 5 2DO CICLO: 5	MINIMO																
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	70 % POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	± 2 %																

TELA	ENTRETELA COLOR BLANCO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		9, 10, 31, 45	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MINIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	180g/m ²	± 2 %
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	50 % POLIÉSTER 50 % ALGODÓN	± 3 %
NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (METODO A)	URDIMBRE: 25 HILOS POR CM TRAMA: 22 HILOS POR CM	± 2 HILOS POR CM

TELA	TELA PARA CHALECO Y SUETER ESPALDA Y MANGA																
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		22, 23, 24 Y 25															
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA														
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MINIMO														
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	<table border="1"> <tr><td>TRANSFERENCIA</td><td></td></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>BLANQUEADO</td><td></td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIÉSTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> </table>	TRANSFERENCIA		DIACETATO	4-5	ALGODÓN	4-5	BLANQUEADO		POLIAMIDA	4-5	POLIÉSTER	4-5	ACRILICO	4-5	MINIMO
TRANSFERENCIA																	
DIACETATO	4-5																
ALGODÓN	4-5																
BLANQUEADO																	
POLIAMIDA	4-5																
POLIÉSTER	4-5																
ACRILICO	4-5																



		LANA	4		
		CAMBIO DE COLOR	4-5		
	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	ACIDO			MINIMO
		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO			
		DIACETATO	4-5		
		ALGODÓN BLANQUEADO	4-5		
		POLIAMIDA	4-5		
		POLIESTER	4-5		
		ACRILICO	4-5		
		LANA	4		
		CAMBIO DE COLOR	4-5		
		ALCALINO			
		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO			
		DIACETATO	4-5		
		ALGODÓN BLANQUEADO	4-5		
		POLIAMIDA	4-5		
		POLIESTER	4-5		
		ACRILICO	4-5		
		LANA	4		
		CAMBIO DE COLOR	4-5		
NMX-A-065-INNTEX-2005					
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	370 g/m ²			± 2%
NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO (MÉTODO MULLEN BURST)	PROMEDIO 1303. kPa 1306. kN/m ²			MINIMO
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -2.0% TRAMA: +1.5%			N/A
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANÁLISIS CUALITATIVO –CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ACRILICO			N/A
METODO INTERNO	MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO Y LIGAMENTOS	TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PUNTO POR TRAMA TIPO DE LIGAMENTO: JERSEY			N/A
NMX-A-134-INNTEX-2013	DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	COLUMNAS: 5 x cm MALLAS: 6 x cm			± 1 HILO
NMX-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	1ER. CICLO: PROMEDIO 3.5 2DO. CICLO: PROMEDIO 3.5			MINIMO

TELA	TELA PARA CHALECO Y SUETER FRENTE		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		22, 23, 24 Y 25	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MINIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015(A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4 CAMBIO DE COLOR 4-5	MINIMO
NMX-A-065-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	ACIDO TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO	MINIMO



		<table border="1"> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>BLANQUEADO</td><td></td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td colspan="2">ALCALINO</td></tr> <tr><td colspan="2">TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO</td></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>BLANQUEADO</td><td></td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	DIACETATO	4-5	ALGODÓN	4-5	BLANQUEADO		POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5	ALCALINO		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO		DIACETATO	4-5	ALGODÓN	4-5	BLANQUEADO		POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5	
DIACETATO	4-5																																						
ALGODÓN	4-5																																						
BLANQUEADO																																							
POLIAMIDA	4-5																																						
POLIESTER	4-5																																						
ACRILICO	4-5																																						
LANA	4																																						
CAMBIO DE COLOR	4-5																																						
ALCALINO																																							
TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO																																							
DIACETATO	4-5																																						
ALGODÓN	4-5																																						
BLANQUEADO																																							
POLIAMIDA	4-5																																						
POLIESTER	4-5																																						
ACRILICO	4-5																																						
LANA	4																																						
CAMBIO DE COLOR	4-5																																						
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	525 g/m ²	± 1%																																				
NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO (MÉTODO BULLEN BURST)	PROMEDIO 1391 kPa 1391 kN/m ²	MINIMO																																				
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE -1.0% TRAMA 0.5%	N/A																																				
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANÁLISIS CUALITATIVO- CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ACRÍLICO	N/A																																				
METODO INTERNO	MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO Y LIGAMENTOS	TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PUNTO POR TRAMA TIPO DE LIGAMENTO: RIB	N/A																																				
NMX-A-134-INNTEX-2013	DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	COLUMNAS: 5 COLUMNAS POR CM MALLAS: 12 MALLAS POR CM	± 1 HILO																																				
NMX-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	1ER. CICLO: PROMEDIO 4.5 2DO. CICLO: PROMEDIO 4.5	MINIMO																																				

TELA	CUELLOS Y PUÑOS																				
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 20 y 21																					
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA																		
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MINIMO																		
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015(A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	<table border="1"> <tr><td colspan="2">TRANSFERENCIA</td></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>BLANQUEADO</td><td></td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	TRANSFERENCIA		DIACETATO	4-5	ALGODÓN	4-5	BLANQUEADO		POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5	MINIMO
TRANSFERENCIA																					
DIACETATO	4-5																				
ALGODÓN	4-5																				
BLANQUEADO																					
POLIAMIDA	4-5																				
POLIESTER	4-5																				
ACRILICO	4-5																				
LANA	4																				
CAMBIO DE COLOR	4-5																				
NMX-A-065-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	<table border="1"> <tr><td colspan="2">ACIDO</td></tr> <tr><td colspan="2">TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO</td></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>BLANQUEADO</td><td></td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> </table>	ACIDO		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO		DIACETATO	4-5	ALGODÓN	4-5	BLANQUEADO		POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	MINIMO		
ACIDO																					
TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO																					
DIACETATO	4-5																				
ALGODÓN	4-5																				
BLANQUEADO																					
POLIAMIDA	4-5																				
POLIESTER	4-5																				
ACRILICO	4-5																				



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

		<table border="1"> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td colspan="2">ALCALINO</td></tr> <tr><td colspan="2">TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO</td></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5	ALCALINO		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4-5	POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5	
LANA	4																								
CAMBIO DE COLOR	4-5																								
ALCALINO																									
TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO																									
DIACETATO	4-5																								
ALGODÓN BLANQUEADO	4-5																								
POLIAMIDA	4-5																								
POLIESTER	4-5																								
ACRILICO	4-5																								
LANA	4																								
CAMBIO DE COLOR	4-5																								
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	50 % POLIESTER 40 % ALGODÓN 10% ACRÍLICO	± 2 %																						
NMX-A-134-INNTEX-2013	DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	COLUMNAS: 6 COLUMNAS POR CM MALLAS: 11 MALLAS POR CM	± 1 HILO																						

TELA	RIP STOP CON REPELENTE COLOR CAQUI																																						
APLICA PARA LA PARTIDA: 46																																							
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA																																				
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MINIMO																																				
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015(A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	<table border="1"> <tr><td colspan="2">TRANSFERENCIA</td></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	TRANSFERENCIA		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4-5	POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5	MINIMO																				
TRANSFERENCIA																																							
DIACETATO	4-5																																						
ALGODÓN BLANQUEADO	4-5																																						
POLIAMIDA	4-5																																						
POLIESTER	4-5																																						
ACRILICO	4-5																																						
LANA	4																																						
CAMBIO DE COLOR	4-5																																						
NMX-A-065-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	<table border="1"> <tr><td colspan="2">ACIDO</td></tr> <tr><td colspan="2">TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO</td></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td colspan="2">ALCALINO</td></tr> <tr><td colspan="2">TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO</td></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	ACIDO		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4-5	POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4-5	CAMBIO DE COLOR	4-5	ALCALINO		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4-5	POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5	MINIMO
ACIDO																																							
TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO																																							
DIACETATO	4-5																																						
ALGODÓN BLANQUEADO	4-5																																						
POLIAMIDA	4-5																																						
POLIESTER	4-5																																						
ACRILICO	4-5																																						
LANA	4-5																																						
CAMBIO DE COLOR	4-5																																						
ALCALINO																																							
TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO																																							
DIACETATO	4-5																																						
ALGODÓN BLANQUEADO	4-5																																						
POLIAMIDA	4-5																																						
POLIESTER	4-5																																						
ACRILICO	4-5																																						
LANA	4																																						
CAMBIO DE COLOR	4-5																																						



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	65 % POLIESTER 35 % ALGODÓN	± 1 %
NMX-A-059/2-INNTEX-2008	DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB	URDIMBRE: 1000 N TRAMA: 470 N	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	265 g/m ²	± 1%
NMX-A-177-INNTEX-2005 8B	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	1ER. CICLO: PROMEDIO 5 2DO. CICLO: PROMEDIO 5	MÍNIMO
NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	DETERMINACIÓN DE NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (MÉTODO A)	URDIMBRE: 45 HILOS POR CM TRAMA: 20 HILOS POR CM	± 2 HILOS POR CM
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: RASGADO TRANSVERSAL TRAMA: 32 N	MÍNIMO
NMX-A-275/5-INNTEX-2000	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA	URDIMBRE: 37 TEX A UN CABO TRAMA: 39 TEX A UN CABO	± 2
NMX-A-4920-INNTEX-2010	RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (MÉTODO DE ROCÍO)	ISO 2 (70)	MÍNIMO
NMX-A-014-INNTEX-2006	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DE AGUA POR IMPACTO	0.083 g	± 3%

ETIQUETA	ETIQUETA TEJIDA CON LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD:		
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 22, 23, 24, Y 25			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A
METODO INTERNO	METODO INTERNO PARA LA MEDICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	LARGO: 4.8 CM ANCHO: 8.6 CM	N/A



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

BORDADO SECRETARIA DE SALUD, APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, Y 43.



BORDADO SECRETARIA DE SALUD EN PARCHO, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA PLAYERA TIPO POLO Y CHAMARRA EN FRENTE IZQUIERDO.



BORDADO BANDERA EN PARCHE, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA PLAYERA TIPO POLO Y CHAMARRA EN AMBAS MANGAS.

Pantone 3425 C

Pantone 186 C



BORDADO SUMA EN PARCHE, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA PLAYERA TIPO POLO Y CHAMARRA EN AMBAS MANGAS.





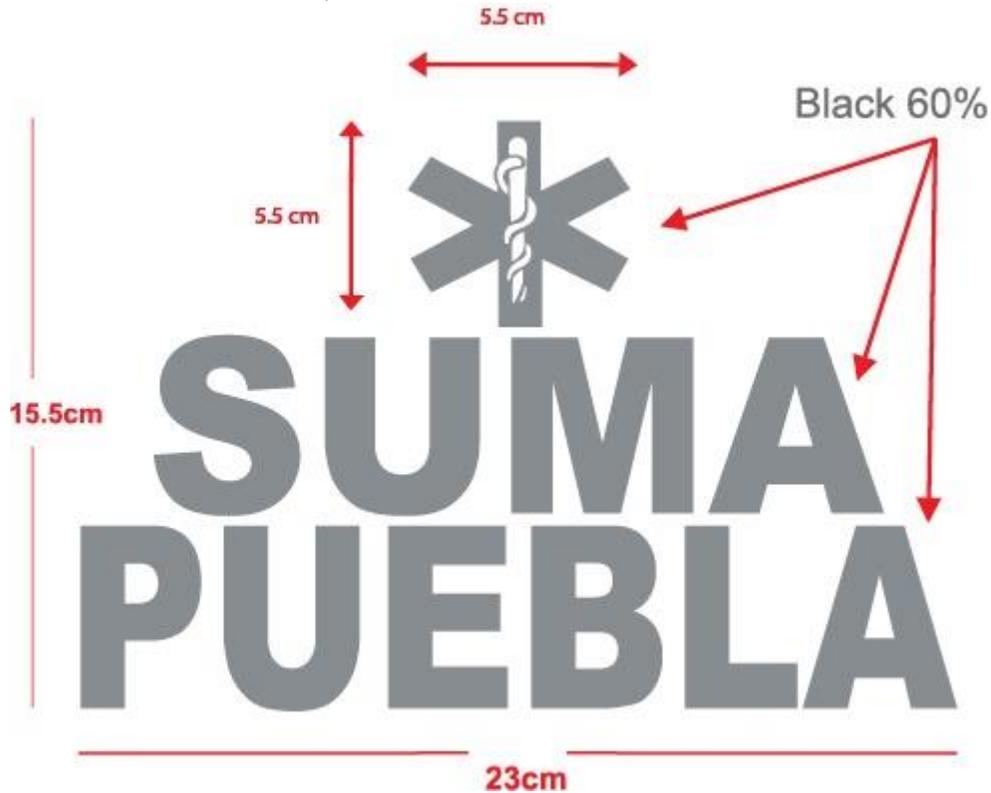
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



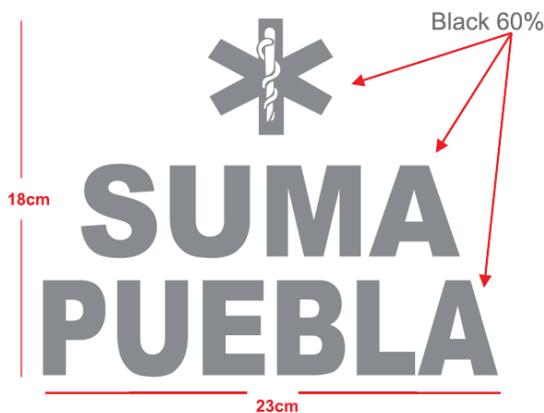
PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

APLICACIÓN VINIL TEXTIL REFLEJANTE, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA CHAMARRA EN LA ESPALDA.



APLICACIÓN VINIL TEXTIL REFLEJANTE, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA PLAYERA TIPO POLO EN ESPALDA





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

BORDADO EN COLOR BLANCO LEYENDA VECTORES, APLICA PARA LA PARTIDA 41, 42, 44 Y 45.



BORDADO SECRETARIA DE SALUD EN PARCHE, APLICA PARA LA PARTIDA 4 COFIA





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN ESTAMPADO A UNA TINTA COLOR GRIS, APLICA PARA LA PARTIDA 48 MOCHILA



ETIQUETA TEJIDA APLICA PARA LAS PARTIDAS 22, 23, 24, 25



NOTA: EL FONDO AZUL MARINO DEBE SER IGUAL AL COLOR DE LA TELA.



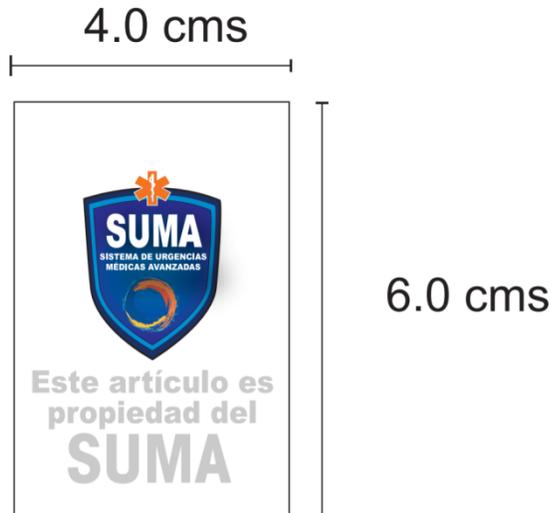
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-070-552/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA

ETIQUETA ESTAMPADA CON LOGOTIPO SUMA Y LA LEYENDA ESTE ARTÍCULO ES PROPIEDAD DEL SUMA,
APLICA PARA LA PARTIDA 46





LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.